

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

## GENDARMERÍA DE CHILE

## Índice

1. Presentación .....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009 .....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009 .....	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios .....	8
3. Desafíos para el año 2010 .....	25
4. Anexos .....	28
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	29
Anexo 2: Recursos Humanos .....	35
Anexo 3: Recursos Financieros .....	41
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009 .....	57
Anexo 5: Programación Gubernamental .....	67
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas .....	68
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009 .....	74
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	75
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	76
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública .....	77

# 1. Presentación

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia, cuya misión es “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.”

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atiende una población penal promedio de 106.877 personas, desde Arica a Punta Arenas, de las cuales un 48,2% se encuentran reclusas en establecimientos penales y un 51,8% cumplen penas alternativas a la reclusión.

Dentro de sus principales funciones se destacan las de dirección de los establecimientos penales, la recepción y puesta a disposición de tribunales de los detenidos e imputados conforme a lo dispuesto en la ley y la custodia, atención y asistencia a las personas privadas de libertad en diversas circunstancias. Adicionalmente, Gendarmería de Chile cumple funciones de atención a los familiares de la población penal, de apoyo post – penitenciario a la población que ya ha cumplido sus condenas y, finalmente, un importante rol de apoyo y sustento del Sistema de Administración de Justicia.

Para el cumplimiento de estas funciones la institución registraba, al 31 de diciembre de 2009, una dotación de 14.274 funcionarios que desarrollan sus labores en la Dirección Nacional, las Direcciones Regionales y los Establecimientos Penales a lo largo de todo el país.

Durante el año 2009 la gestión de Gendarmería de Chile se ha enmarcado en una serie de hitos centrales, de ellos nos parece relevante destacar: los efectos de la implementación de la Reforma Procesal Penal, que se manifiestan especialmente en el incremento sostenido de la población penal; la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente que complejiza la operación del Servicio; el desafío de disminuir los impactos de la sobrepoblación de los establecimientos penales y mejorar las condiciones de vida de los reclusos, que constituye uno de los principales problemas que presionan la gestión del sistema penitenciario; y, el esfuerzo por usar eficientemente los recursos otorgados por la Ley de Presupuestos 2009.

En un plano más interno, la gestión del Servicio estuvo marcada por la certificación bajo la Norma ISO 9001:2000 del Sistema de Gestión de la Calidad de Gendarmería y la implementación del plan estratégico institucional 2007 - 2010 cuyos ejes principales se orientan al fortalecimiento de la capacidad operativa, el fortalecimiento de la estructura y los procesos de gestión y al desarrollo de la imagen corporativa y su proyección hacia la sociedad.

Complementariamente, se ha dado cumplimiento a compromisos adquiridos con otros organismos del Estado, lo que ha implicado reforzar y mejorar la gestión en diversas áreas funcionales. En este sentido, cabe destacar la aplicación de la Ley 20.285 sobre “Acceso a la información pública” y la respuesta al proceso de Evaluación Comprehensiva del Gasto.

En resumen, a pesar de la presión que ejerce en el sistema penitenciario el sostenido crecimiento de la población penal, durante el año 2009 el Servicio ha logrado un mejoramiento en los ámbitos de la atención, la seguridad de los internos y funcionarios, así como en el estado y condiciones de la infraestructura de los recintos penitenciarios a nivel nacional. Ello refleja el importante esfuerzo realizado por Gendarmería de Chile

para lograr la mejora continua de sus procesos, el aumento en la calidad de sus estándares de atención y, en definitiva, la optimización de la administración penitenciaria.

En el año 2010 nuestra institución continuará desempeñando una gestión profesional y de calidad que permita contribuir a la recuperación de quienes han delinquido. Para ello mantendrá la oferta de prestaciones de atención y asistencia que se otorgan a la población penalizada y continuará reforzando las acciones y programas de reinserción social implementados en el año que recién termina, todo ello garantizando el resguardo de la integridad, y el efectivo ejercicio de los derechos, de las personas que se encuentran sujetas al control de la administración penitenciaria.

Un sistema de administración de justicia que logre conjugar la sanción penal con una mirada humana y civilizada, capaz de generar nuevas oportunidades y condiciones para reducir el fenómeno del delito, requiere de acciones mancomunadas entre Gendarmería de Chile y las instancias, públicas y privadas, interesadas en luchar contra la delincuencia y en incrementar la fuerza ciudadana dedicada al trabajo y al crecimiento del país.



Alejandro Jiménez Mardones

Abogado

Director Nacional

## 2. Resultados de la Gestión año 2009

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

Durante el año 2009 el presupuesto institucional de Gendarmería de Chile se incremento en los dos Programas presupuestarios vigentes.

La principal razón del incremento, se justifica a través de los aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos, dentro de los cuales se destacan dos de sus contenidos:

- La Reforma Procesal Penal.
- Los Programas Penitenciarios.

- Incremento presupuestario

Respecto al incremento presupuestario, es necesario precisar que éste fue mayor que el año 2008.

La Ley de Presupuesto del Programa 01 fue de M\$ 177.875.806, el presupuesto inicial de M\$ 161.297.665 fue incrementado en M\$ 16.578.141, recursos adicionales que corresponden a 10 metas Congreso, esto equivale a un 10,3% de incremento respecto del presupuesto inicial. En el Programa 02 la Ley de Presupuesto para el año 2009 fue de 4.731.138, el presupuesto inicial de M\$ 3.958.999 fue incrementado en M\$ 772.139, recursos adicionales que corresponden a 3 metas Congreso, que equivale a un 19.5% de incremento respecto del presupuesto inicial.

El aumento del presupuesto en el año 2009 se debió principalmente a los siguientes requerimientos:

#### **Para el Programa 01**

- Recursos para cubrir el gasto en Asignación Profesional del Personal de Gendarmería que no pertenece a los escalafones profesionales y nivelación de remuneraciones personal contrata. En el 2009, se utilizaron M\$3.362.582 para cubrir el gasto de asignación profesional de 912 funcionarios y nivelar las remuneraciones de 302 funcionarios civiles a contrata.
- Cubrir Déficit Servicios Básicos. Durante el año 2009, se utilizaron recursos por M\$ 3.127.080 para cubrir el déficit en consumos básicos generados por el aumento de la población penal recluida y por incremento progresivo de las tarifas, siendo la electricidad, el servicio básico con mayor aumento (49%).

- Aplicación Ley N°20.212. Corresponde al pago de los incrementos de los porcentajes por conceptos asociados al cumplimiento de los objetivos planteados por cada institución para ir mejorando la calidad de los servicios que presten, de acuerdo a lo indicado en la ley Acuerdo ANEF-Gobierno. Para el año 2009 los recursos presupuestarios utilizados ascienden a M\$ 3.120.304.
- Formación de 600 Vigilantes. En el año 2009, se formaron 600 vigilantes, los que permitirán reforzar la labor de custodia de las personas puestas a disposición del Servicio, los cuales serán destinados a diferentes unidades del país.

### **Para el Programa 02**

- Programa Subsidio a la Contratación de Personas que hayan cumplido condena. Para el año 2009, se otorgan recursos por M\$ 632.007 para reinsertar socio-laboralmente a personas egresadas del sistema penitenciario con condena cumplida y/o que gozan del beneficio de Libertad Condicional, otorgando prestaciones de intervención psicosocial individualizada, capacitación en oficios e intermediación laboral, conducente a una colocación laboral dependiente e independiente. Para la implementación de este programa se consideraron las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío y Región Metropolitana, comprometiendo una cobertura de 500 beneficiarios, de los cuales 492 finalizaron el proceso; obteniendo como resultado un 98,4% de efectividad en la ejecución del programa.
- Otros aspectos relevantes  
Entre otros aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos cabe destacar:
    - Programa Reposición del Parque vehicular para el traslado de internos. El incremento de la población penal, así como la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal, han impactado de gran manera el proceso de traslados de los internos. Debido al desgaste de los vehículos producidos por el aumento de traslados de la población penal, durante el año 2009 se repusieron 23 vehículos de traslados, una camioneta para apoyo de la gestión institucional y 2 ambulancias para apoyar el traslado de enfermos y heridos, cuya inversión asciende a M\$ 683.438.
    - Programa Reposición de Colchones. Durante el año 2009 se implementó en Gendarmería la primera etapa de reposición de colchones ignífugos por un monto de M\$ 899.514. Este programa consiste en la adquisición de 22.000 colchones nuevos para sustituir aquellos que se encuentran obsoletos en los Establecimientos Penitenciarios distribuidos a lo largo del país.

- Arriendo de Sistemas de Radiocomunicaciones. Gendarmería de Chile durante el 2009, utilizó M\$ 1.026.593 para aumentar la cantidad de equipos de radiocomunicaciones en la Región Metropolitana, además de adquirir equipamiento convencional de radiocomunicaciones y baterías para transceptores que fueron distribuidas a nivel nacional, lo cual contribuye a mejorar algunos procedimientos adoptados por la implementación de la reforma Procesal Penal.
  
- Implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Se ejecutaron recursos por M\$ 943.863 que corresponden al efecto año completo de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes. Estos recursos estuvieron destinados al pago de remuneraciones de 344 vigilantes que se formaron durante el año 2008 para cubrir las necesidades de funcionarios de las secciones juveniles y para reforzar las funciones de traslados de la Unidad de Servicios Especiales y de los equipos regionales.

## 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

### FACTORES QUE INFLUYERON

La gestión institucional en el año 2009 se caracterizó por la presencia de una serie de factores que influyeron su accionar. De ellos se destacan los principales: 1) los efectos de la implementación de la Reforma Procesal Penal, que siguen determinando un incremento sostenido de la población penal; 2) la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente; 3) el desafío de disminuir los impactos de la sobrepoblación de los establecimientos penales y mejorar las condiciones de vida de los reclusos; y, 4) el esfuerzo por usar eficientemente los recursos otorgados por la Ley de Presupuestos 2009.

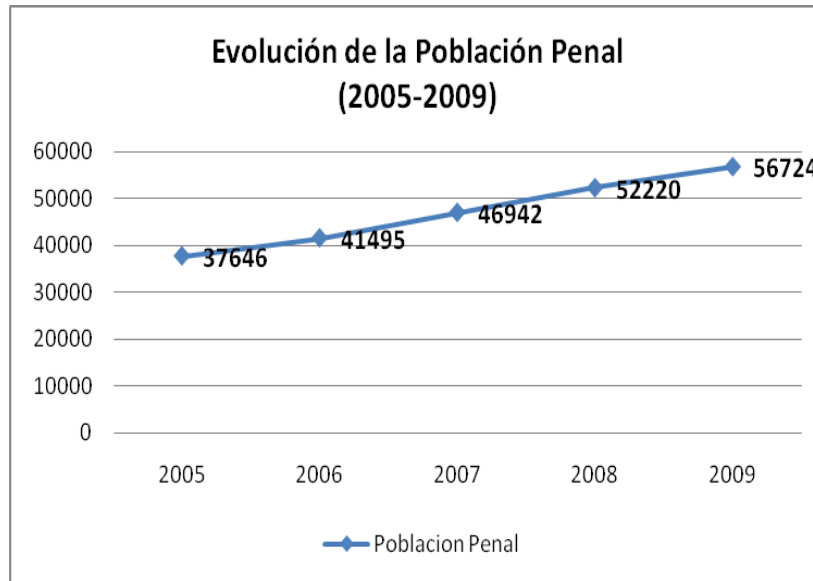
### EVOLUCIÓN DE LA POBLACION PENAL

La variación de la población penal promedio que pernocta en establecimientos penales de los Subsistemas Cerrado y Semiabierto registra un aumento de 4.504 personas, respecto del año anterior. Una revisión más detallada indica que este aumento se distribuye de la siguiente forma:

- Detenidos, disminuyen en 31 personas (de 211 en el año 2008 a 180 en el año 2009)
- Procesados, disminuyen en 167 personas (de 364 en el año 2008 a 197 en el año 2009)
- Imputados, aumentan en 1.048 personas (de 10.870 en el año 2008 a 11.918 en el año 2009)
- Condenados a reclusión, aumentan en 3.101 personas (de 35.529 el 2008 a 38.630 el 2009)
- Condenados a Reclusión Nocturna, aumentan en 415 personas (de 4.682 el 2008 a 5.097 el 2009)
- Arresto Nocturno, aumentan en 138 personas (de 564 el 2008 a 702 el 2009)

En resumen, considerando la población penal promedio que pernocta en establecimientos penales de los Subsistemas Cerrado y Semiabierto, en el año 2008 se contabilizaron 52.220 reclusos y en el año 2009 56.724, verificándose un crecimiento de 4.504 reclusos lo que representa una variación porcentual de 8,5% respecto al año 2008. Esta situación afecta directamente los niveles de sobrepoblación en los establecimientos penales –en especial los del subsistema cerrado- y, como natural consecuencia, la calidad de todos los productos y servicios que entrega Gendarmería de Chile. El aumento de la población penal que, en lo fundamental, tiene su origen en la implementación de la Reforma Procesal Penal y el endurecimiento de la legislación penal, muestra una tendencia a la disminución de los detenidos y procesados y un aumento, de mayor magnitud, de los imputados y condenados.





#### **ASPECTOS RELEVANTES EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARCELARIA**

Durante el año 2009 el desafío de disminuir la sobrepoblación de los establecimientos penales y mejorar las condiciones de la infraestructura carcelaria, se ha ido afrontando a través de 3 líneas de acción:

- Programa de Concesión de Infraestructura Penitenciaria.

El programa de Concesión de Infraestructura Penitenciaria contempla 4 grupos de establecimientos penitenciarios concesionados.

Establecimientos Penitenciarios Concesionados en Explotación Grupo 1 y 3: Al año 2009, los establecimientos del Grupo 1, Alto Hospicio, La Serena y Rancagua, con una capacidad de diseño de 5.024 internos, cumplió su cuarto año de operación el cual exige el cumplimiento en un 100% de los indicadores contractuales de reinserción. Por su parte, los establecimientos del Grupo 3 (Valdivia, Puerto Montt y Santiago 1) enfrentaron el desafío del tercer año de operación que determina una exigencia del 80% y su capacidad comprende 5.061 plazas para el subsistema cerrado.

Los contratos de concesión de estos recintos son administrados y fiscalizados por el Ministerio de Obras Públicas a través de dos Inspecciones Fiscales correspondientes a los dos grupos de establecimientos en operación. Se observa cumplimiento general de los requerimientos contractuales. Sin perjuicio de ello, y de acuerdo a facultad legal, el Ministerio de Obras Públicas ha propuesto multas, en algunos casos, mientras que en otros ha aprobado la fijación de éstas ante el incumplimiento de exigencias tipificadas en el contrato.

Una dificultad importante que ha debido enfrentar la Administración Penitenciaria comprende la sobrepoblación observada en el Centro de Detención Preventiva Santiago 1, causada por factores exógenos al sistema penitenciario.

Al 2009, los establecimientos concesionados en funcionamiento albergan aproximadamente el 19% promedio de la población penal del sistema cerrado. En tanto que la capacidad según diseño total de los Grupos 1 y 3 asciende a 10.085 plazas, lo cual representa el 28,5% aprox. de la capacidad según diseño del Sistema Cerrado.

Establecimientos Penitenciarios Concesionados en Licitación – Grupo 2: El año 2009 y mediante licitación pública tradicional, se retomó la construcción de los establecimientos penitenciarios de Antofagasta y Concepción a través de las gestiones del Ministerio de Obras Públicas, las que han contado con la participación de arquitectos de Gendarmería de Chile (Unidad de Concesiones). En el caso de Concepción la finalización de las obras ha estado a cargo de la empresa Claro Vicuña Ingetal. Se proyecta su entrega durante el primer trimestre de 2010. En lo que respecta a Antofagasta, las obras han sido re-iniciadas en el mes de marzo de 2009.

En este orden de consideraciones, y dado que el Estado entregará las obras construidas a un futuro Concesionario, es preciso indicar que las funciones que serán licitadas mediante el sistema de concesiones incluyen la habilitación de la infraestructura y prestación de servicios.

La licitación del Grupo 2 ha estado a cargo del Ministerio de Obras Públicas con el apoyo de Gendarmería de Chile a través de sus respuestas y aclaraciones de las Bases de Licitación. El proceso licitatorio se inició con la publicación del llamado durante el primer trimestre del año 2009. El plazo para la recepción de las ofertas y la apertura de la Oferta Técnica fue fijado para el 23 de diciembre, constatándose en la oportunidad la admisión de una oferta. La finalización del proceso de licitación está proyectado para el mes de marzo de 2010, con la publicación del Decreto Supremo de Adjudicación.

De constatare la finalización de las obras de construcción en cada uno de los recintos, además de los resultados de la Licitación, durante el año 2010 será posible contar con estos dos nuevos penales.

Igualmente la Institución comenzó el proceso de preparación a través de las actividades de capacitación y difusión dirigidas al personal de las Regiones VIII y II, así como con los futuros Oficiales (Academia de Gendarmería)

## Capacidad los Recintos de Concepción y Antofagasta – Grupo 2

<b>Recinto</b>	<b>Capacidad</b>
Concepción	1.189 reclusos
Antofagasta	1.160 reclusos
<b>Capacidad Total</b>	<b>2.349 reclusos</b>

Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 4: A partir de la experiencia obtenida de la aplicación del modelo DBOT (Diseño, Construcción, Operación y Transferencia) en los grupos 1, 2 y 3 de Concesiones Penitenciarias, los Ministerios de Obras Públicas y Justicia resolvieron implementar una adecuación que involucra, en términos básicos, la ejecución por parte del Estado del diseño definitivo de los establecimientos carcelarios de Talca y Santiago 2, transfiriendo al privado la construcción y operación de la edificación. A diferencia de esta innovación, el modelo DBOT, hasta ahora implementado, traspasó a la Sociedad Concesionaria la tarea de diseño, en cuyo devenir surgieron una serie de reclamaciones y controversias entre agentes públicos y privados. Por el contrario, la adopción del esquema BOT ofrece una reducción de los riesgos derivados del diseño del proyecto y de sobrecostos de construcción.

La capacidad proyectada para cada uno de los establecimientos del Grupo 4 es la siguiente:

<b>Recinto</b>	<b>Capacidad</b>
Talca	1.842 reclusos
Santiago 2	2.496 reclusos
<b>Capacidad Total</b>	<b>4.338 reclusos</b>

Avances Establecimiento Penitenciario Concesionado en Talca: Bajo el escenario BOT, donde la etapa de diseño es competencia del ente público, la ejecución ha estado a cargo de Gendarmería de Chile. Para ello, un equipo de profesionales de la Unidad de Concesiones se abocó durante el año 2008 a desarrollar los términos de referencia y bases de licitación del Diseño del Proyecto de Arquitectura y Especialidades del establecimiento de Talca, tarea que culminó con el llamado a licitación correspondiente. Como resultado de dicho concurso (dic. 2008), se adjudicó a la oficina Iglesias Prat Arquitectos Ltda. el citado diseño. Al cierre del año 2009, se cuenta con 3 de los principales hitos comprendidos en el contrato, a saber, un Layout general, un Programa de Arquitectura y los Programa de Especialidades en los ámbitos eléctrico, sanitario y de estructuras, proyectándose la finalización del estudio en los primeros meses de 2010.

Establecimiento Penitenciario Concesionado Santiago 2: Gendarmería de Chile, a través de su Unidad de Concesiones, trabajó en verificar las condiciones del terreno que ha sido considerado para el emplazamiento del segundo recinto concesionado de la Región Metropolitana. Bajo este menester, se revisaron las condiciones técnicas, de dimensiones del terreno y análisis de título de dominio de la propiedad.

En lo que respecta al diseño del recinto, se avanzó en la presentación de un programa arquitectónico y elaboración de los términos de referencia generales.

En base a lo anterior, se elaboraron las Bases del Llamado a Licitación del diseño del Proyecto de Arquitectura y especialidades del citado establecimiento y se cumplió con su derivación al trámite de toma de razón por parte del Organismo Contralor. Debido a que no se ha concretado la compra del terreno, aun no se ha realizado el llamado a concurso, situaciones que deberían ser resueltas en el año 2010.

- La obtención de recursos a través de la postulación de Proyectos de Inversión para el Mejoramiento de Infraestructura Carcelaria.

Durante el año 2009, se han realizado importantes avances en estas materias, lográndose buenos resultados en la obtención de recursos provenientes de fuentes externas, lo que ha permitido subsidiar algunas materias deficitarias producto de que no fueron priorizadas en el marco presupuestario.

Los montos asignados y aprobados para la realización de estos proyectos ascienden a M\$ 2.752.174.

En relación a los fondos obtenidos a través de la © N° 36, que corresponden a iniciativas de inversión que implican mejora, habilitación y conservación de infraestructura, son tres las regiones que se destacan: Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes y Antártica Chilena. Los fondos aprobados por el Gobierno Regional permitirán la reposición de equipamiento de seguridad, mobiliarios de oficina, computadores y conservación de infraestructura.

Con respecto a los recursos obtenidos a través del FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), principal instrumento financiero regional, mediante el cual el gobierno central transfiere recursos fiscales a cada una de las regiones, se destacan las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Del Libertador Bernardo O'Higgins y Del Maule, las cuales han logrado financiamiento para la construcción de salas de clases, ampliación de recintos penitenciarios, diseño y construcción de redes contra Incendios, entre otros, cuyo monto total de inversión asciende a M\$ 1.187.532.

- Formulación y ejecución del Programa de Mantenimiento de Establecimientos Penitenciarios.

Durante el año 2009 se implementó al interior de Gendarmería un programa de mantenimiento de infraestructura carcelaria, que contempló una serie de obras de mejoramiento en los siguientes aspectos: habitabilidad de espacios destinados a la reclusión, mejoramiento y normalización del suministro de agua potable y mejoramiento del sistema eléctrico, cuyos recursos fueron distribuidos en las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Los Ríos, Los Lagos y la Región Metropolitana.

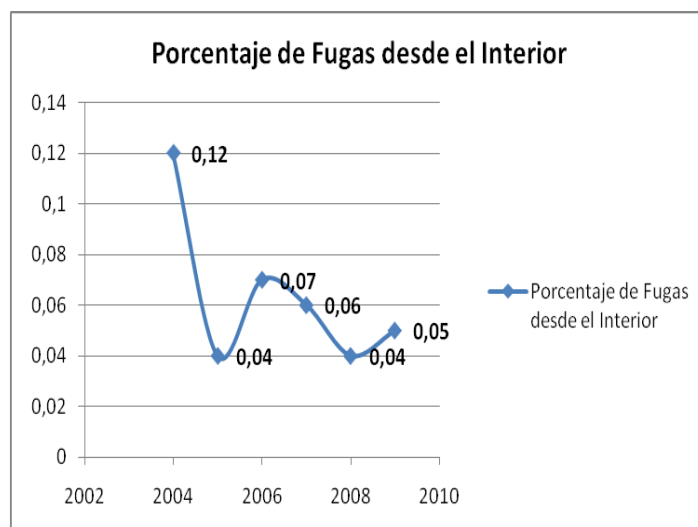
La gestión institucional del Servicio desde la perspectiva de producto estratégico, presenta los siguientes resultados en el año 2009:

- Producto estratégico Vigilancia.

El mejoramiento de la acción ejercida por la Administración Penitenciaria, que implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas puestas a su disposición, en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta ha permitido reflejar los siguientes resultados:

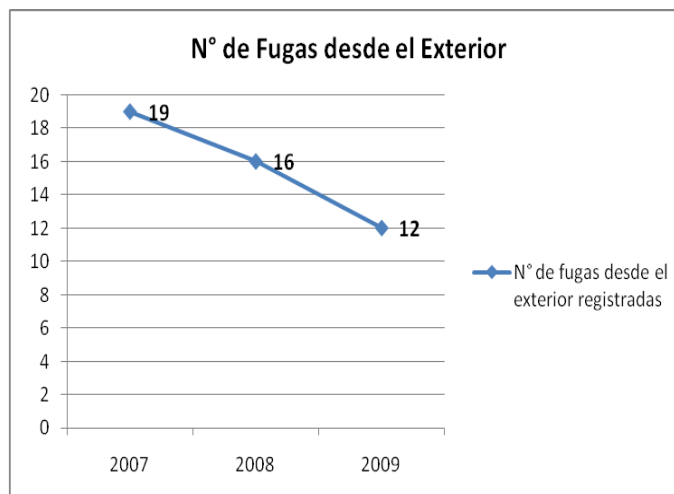
- El aumento sostenido de la población penal y las condiciones de infraestructura penitenciaria, son factores que influyen en la gestión del producto estratégico vigilancia. Sin embargo la acción oportuna de los funcionarios de vigilancia y el mejoramiento de las condiciones de los establecimientos penitenciarios durante el año 2009, han permitido mantener los niveles de fugas desde el interior en 0,05%, resultado similar al obtenido durante el año 2008, considerando el aumento de 4.504 personas ingresadas al sistema penitenciario.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de fugas desde el interior en los últimos 6 años.



- La disminución sostenida de las fugas desde el exterior (de 16 fugas registradas en el año 2008 a 12 fugas durante el 2009) durante el año 2009, significo una disminución de un 25% en relación a los resultados obtenidos el año anterior.

El grafico siguiente muestra el comportamiento de las fugas desde el exterior durante los últimos 3 años:



- El promedio de internos por funcionarios de vigilancia en establecimientos penitenciarios experimentó un alza de 7,61 en el 2008 a 8,62 en el 2009, resultado producido por el aumento sostenido de la población penal.

- Ampliación de la cobertura del Programa Contra Incendios que se desarrolla en los establecimientos penales del subsistema cerrado, sostuvo un aumento de 5 establecimientos penitenciarios durante el año 2009, lo que sumado a los 60 existentes en el año 2008, totaliza 65 establecimientos que cuentan con equipamiento especializado para prevenir y enfrentar incendios.
- El porcentaje de agresiones en los establecimientos penales del Subsistema cerrado experimentó un aumento, de 8,23% en el 2008 a 9,01% en el 2009, situación producida principalmente por el aumento del nivel de sobrepoblación.
- Producto estratégico Atención.

El mejoramiento de la acción a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas un conjunto de condiciones básicas en materia de: infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario personal y ropa de cama, aseo personal, atención de salud, facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la información, al deporte y recreación, de las que ha sido privado como consecuencia de la reclusión ha permitido obtener los siguientes resultados:

- Durante el 2009 se aumentó la cantidad de reclusos atendidos por asistente social en 1.665 reclusos (de 46.628 en el año 2008 a 48.293 en 2009), alcanzándose una cobertura del 94,3% de la población penal promedio de condenados, procesados e imputados.
- En relación a la Sobrepoblación de los establecimientos penales, los resultados muestran un aumento importante de los niveles de sobrepoblación (de 47,62 % en el año 2008 a 60% en el año 2009). Este resultado se produce por el aumento sostenido de la población penal durante el 2009, lo que impacta negativamente en el aumento en la cantidad de plazas registradas (de 35.373 el 2008 a 36.069 el 2009).
- En el producto específico de educación, Gendarmería durante el año 2009, continuo con la implementación del Programa de Educación Penitenciaria, obteniendo como resultado la matricula de 12.581 internos condenados que egresaron del programa, de los cuales 6.302 corresponden a enseñanza básica (5.674 hombres y 628 mujeres) y 6.279 a enseñanza media (5.806 hombres y 473 mujeres), lo que implica un aumento frente a los 12.005 internos matriculados durante el año 2008.

Desde una perspectiva territorial, la implementación de este producto se realizó a través de la generación de 116 reuniones de microcentros educacionales, en las que participaron los Directores de las unidades educativas que funcionan al interior de los establecimientos penales, Autoridades regionales de educación y el Coordinador Educacional de Gendarmería, en las cuales se efectuaron: diagnósticos educacionales, capacitación para los docentes, procedimientos orientados a facilitar el traslado y permanencia de los internos a las salas de clases, reglamento de convivencia escolar, entre otros. Los productos generados en estas reuniones, tienen como objetivo principal, la contribución al mejoramiento de la calidad y pertinencia del proceso educativo de los internos en los niveles de enseñanza básica, media y/o técnica.

- En el ámbito laboral, la cantidad de condenados de los subsistemas cerrado y Semiabierto que realizan actividades laborales aumento en un 9,73% en relación al resultado obtenido en el año 2008 (de 15.034 condenados en el 2008, a 16.497 condenados en el 2009). Sin embargo, el resultado de este indicador se ve impactado negativamente por el aumento de la población penal, lo que implica una disminución en el resultado final de un 0,5%.
- En relación al producto atención primaria de salud, desde la perspectiva de gestión territorial, se abordó durante el año 2009 la pesquisa de tuberculosis, a través de la aplicación de un examen denominado baciloscopía. Esta enfermedad se presenta al interior de las unidades penales, producto de las deterioradas condiciones que mantienen los establecimientos penitenciarios, en materias de hacinamiento y ventilación; lo cual facilita el contagio al interior de los recintos, ya que esta enfermedad se propaga por la vía respiratoria, lo que produce un alto nivel de exposición, no solo de los internos, sino también de sus familiares y funcionarios de la institución.

Las estadísticas son elocuentes, en el país se presentan 15 casos por cada 100 mil personas, mientras que en los recintos penales esta cifra aumenta exponencialmente a 250 casos por cada 100 mil personas. De allí la importancia del trabajo relacionado con Atención Primaria de Salud, cuyo objetivo principal es contribuir a la detección oportuna de la tuberculosis al interior de establecimientos penitenciarios. Durante el año 2009 se tomaron 7.025 muestras de baciloscopía, cuyos resultados se evidencian en la pesquisa de aproximadamente 50 casos de internos con tuberculosis, lo que permitió que el Servicio otorgara un tratamiento médico oportuno y adecuado para contribuir a la disminución de su propagación y contagio.



- Producto estratégico Asistencia.

Este producto se orienta a mejorar la acción a través de la cual el Servicio, directamente o través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones que inciden en la génesis de los actos delictivos y en la preparación del individuo para su incorporación activa en el medio libre. Desde esta perspectiva, se destacan los siguientes resultados:

- En el ámbito de apoyo psicológico, la cantidad de reclusos a los que se brindó atención psicológica disminuyó en 1.776 internos atendidos (de 32.910 en el año 2008 a 31.134 en el año 2009), lo que representa una disminución porcentual de 5,4%. Este resultado se explica por la modificación de los estándares de calidad asociados a la entrega de atenciones psicológicas, las cuales contemplan avances en materias de desarrollo de planes integrales de intervención.
- En relación al desarrollo de destrezas y habilidades, durante el año 2009 se realizaron capacitaciones laborales con certificación a 1.074 condenados, disminuyendo su cobertura en un 2,5%, con respecto al año 2008, periodo en que se capacitaron a 1.090 reclusos condenados.
- En lo que respecta al apoyo a la reinserción post penitenciaria, destacan los Programas: Hoy es mi Tiempo y Laboral en el Medio Libre.

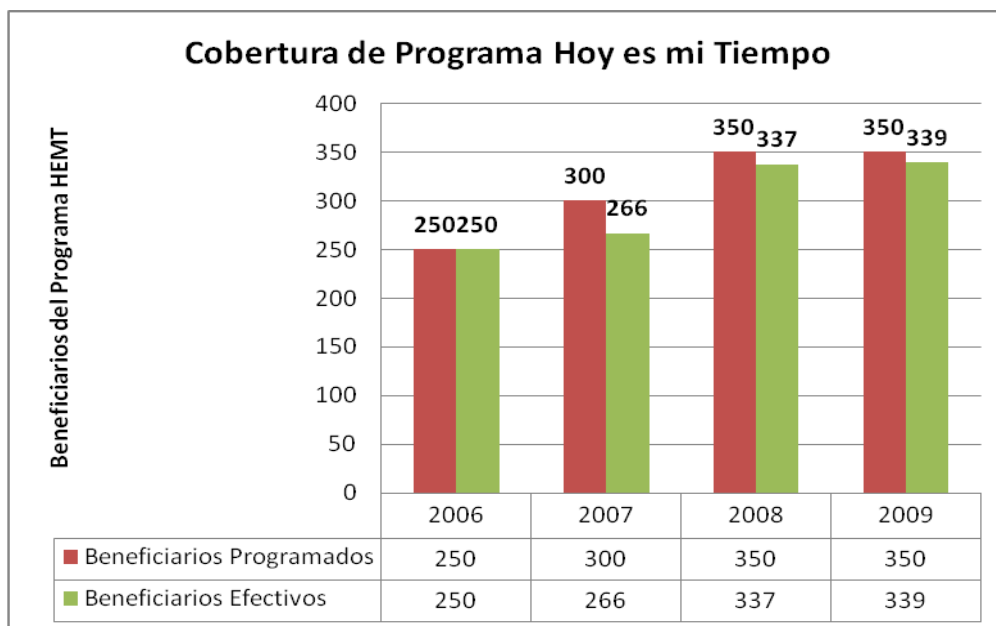
En relación al Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT), cuyo principal objetivo es asistir a jóvenes de escasos recursos, de hasta 30 años, que se encuentren condenados con Libertad Condicional, en libertad por cumplimiento de condena o que estén postulando a la Eliminación de Antecedentes; no se produjeron cambios en la cobertura de beneficiarios (350 beneficiarios para el año 2008 y 2009). Esto se explica por la mantención de los recursos presupuestarios otorgados para su cumplimiento.

En términos de resultados y cobertura, durante el año 2009, el programa se desarrolló en la Regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío y Región Metropolitana, en donde los beneficiarios intervenidos que egresaron del programa ascienden a 339, de un total de 350 beneficiarios programados a intervenir.

Lo anterior implica que no se alcanzó la cobertura programada debido al abandono del programa, producido durante los últimos meses del año, por parte de 11 personas. Sin

embargo, este resultado presenta una leve mejoría en relación a lo obtenido en el año 2008 (13 beneficiarios abandonaron el programa en el año 2008).

El siguiente grafico muestra la cobertura del programa durante los últimos 4 años:

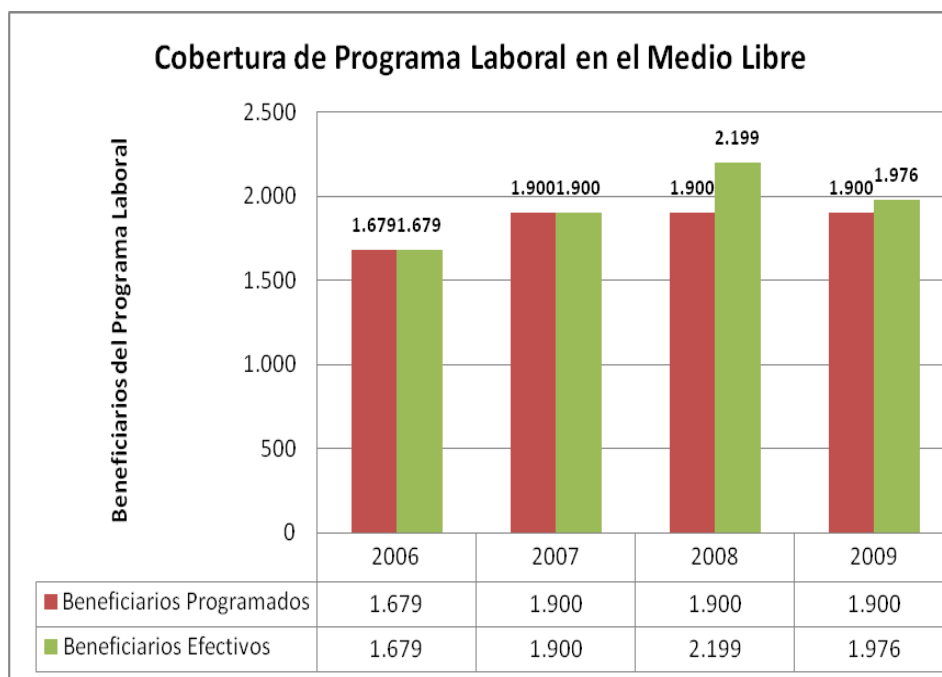


- En el caso del Programa Laboral en el Medio Libre, cuyo fin ha sido contribuir a la reinserción social de personas condenadas a Medidas Alternativas a la Reclusión, a través de la inserción laboral, se obtuvieron los siguientes resultados:

En relación a la cobertura del programa, se logro intervenir a 1.976 personas en los 31 Centros de Reinserción Social distribuidos a lo largo del país, aumentando su cobertura en un 3,9%, respecto de los beneficiarios programados a intervenir.

Este programa, al igual que el Hoy es mi Tiempo, no obtuvo recursos presupuestarios para aumentar su cobertura, por lo que sus resultados se explican por la realización de gestiones internas relacionadas con la promoción de los beneficios que aporta la implementación de este programa.

El grafico siguiente señala la cobertura del programa durante el periodo 2006-2009:



- Finalmente, como instancia de apoyo a la reinserción social, es importante mencionar el proceso de Eliminación de Antecedentes. Como resultado de su implementación, es importante destacar que los últimos dos años se observa una disminución de la cantidad de egresados del proceso de eliminación de antecedentes, en comparación con los resultados obtenidos en el año 2007 (6.026 egresados en el 2007 a 5.482 en el año 2008, a 5.387 en el año 2009). Del total de egresados en el año 2009, 4.580 personas presentaron solicitud para eliminar antecedentes, lo que representa un 85% de cumplimiento para este indicador. Este resultado permite evidenciar un leve mejoramiento en relación al 82% de cumplimiento obtenido durante el año 2008.

## RESULTADOS 2009 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES

En el ámbito de los compromisos institucionales, el Servicio mantiene responsabilidades con la Secretaria General de la Presidencia y con la Dirección de Presupuestos, a través de la Programación Gubernamental y los Programas / Instituciones Evaluadas.

- Programación Gubernamental.1

Durante el año 2009 Gendarmería de Chile comprometió con la Secretaria General de la Presidencia el desarrollo de un producto:

- La aplicación del EMPA al 20% de la población condenada al 31.12.2009, a nivel nacional. Se dio cumplimiento en un 100% a lo comprometido con la SEGPRES, sin embargo es importante destacar la ampliación de la cobertura de este compromiso que ha ido en aumento, hasta llegar en el año 2009 a un nivel de implementación nacional como se presenta a continuación:

Año	Compromiso	Cobertura Regiones	Población Programada	Población Efectiva
2006	Aplicar al 18% de la población de condenados el Examen de Salud Preventivo del Adulto.	5 Regiones: I, V, VIII, IX y Región Metropolitana.	3.478 condenados	3.800 condenados
2007	Aplicar al 20% de la población de condenados el Examen de Salud Preventivo del Adulto.	8 Regiones: I, V, VII, VIII, IX, XI, XII y Región Metropolitana.	4.260 condenados	4.852 condenados
2008	Aplicar al 20% de la población de condenados el Examen de Salud - Medicina Preventivo del Adulto.	Nivel Nacional	6.271 condenados	7.688 condenados
2009	Aplicar al 20% de la población de condenados el Examen de Salud - Medicina Preventivo del Adulto.	Nivel Nacional	6.998 condenados	8.166 condenados

- Programas / Instituciones Evaluadas.2

Durante el año 2009, Gendarmería de Chile ha cumplido la totalidad de los compromisos de los Programas Evaluados Laboral en el Medio Libre y Patronato Nacional de Reos.

En lo que respecta al Programa CET Semiabiertos y Programa Rehabilitación y Reinserción Social, la situación al término del año 2009 en relación a resultados, indica que aun existen compromisos pendientes.

Estos compromisos tienen como principal dificultad, la dependencia de organismos externos y variables exógenas al Servicio, lo que retrasa su posibilidad de cumplimiento como es el caso del Programa CET que mantiene compromisos pendientes por la implementación de la Ley de Certificación de Competencias y el Programa Rehabilitación y Reinserción Social que mantiene solo 1 compromiso pendiente relacionado con la formalización del Anteproyecto de Ley de Ejecución de Penal por parte del Ministerio de Justicia.

1 Ver anexo 5 Compromisos Gubernamentales 2009.

2 Ver anexo 6 Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2009, de Gendarmería de Chile, logró un cumplimiento de un 100% producto de la validación de los 11 Sistemas del PMG.

Es importante señalar que durante el año 2009, los Sistemas Planificación / Control de Gestión y Auditoría Interna, cumplieron con la segunda mantención de la certificación bajo Norma ISO 9001:2000, obtenida durante el año 2007; los Sistemas de Compras y Contrataciones del Sector Público y Capacitación cumplieron la primera mantención de la certificación bajo Norma ISO 9001:2000, obtenida durante el año 2008; los Sistemas Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo y Evaluación de Desempeño lograron certificar bajo Norma ISO 9001:2000 y el Sistema Integral de información y Atención Ciudadana cumplió exitosamente el proceso de preparación para la certificación.

- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.

Durante el año 2009, Gendarmería de Chile estableció 24 equipos de trabajo para dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo. De ellos, 18 según criterio territorial y 06 según criterio funcional.

Los resultados del cumplimiento de las metas asignadas a cada equipo de trabajo para el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2009 fueron los siguientes:

- Equipos Regionales. 14 lograron un cumplimiento del 100% y 1 un cumplimiento del 90%.
- Equipos de la Dirección Nacional. 5 lograron un cumplimiento del 100% y 1 un cumplimiento del 90%.
- Equipos de Establecimientos Penales Concesionados. 1 logro el cumplimiento de un 100% y 2 un cumplimiento del 90%.

En función de estos resultados los funcionarios que integran los 24 equipos de Gendarmería, obtienen un 8% de incremento a sus remuneraciones del año 2010 por concepto de incentivo al desempeño colectivo.

- Avances en materia de Género.

Desde el año 2003 nuestro Servicio ha asumido como aspecto relevante en su quehacer, la incorporación de la equidad de género en el cumplimiento de su Misión y, especialmente, en la implementación de sus Productos estratégicos.

Es así como, en estos años, se ha incorporado la perspectiva de género en las actividades de clasificación y segmentación penitenciaria a nivel nacional, incluyendo las especificaciones pertinentes para el diseño arquitectónico de las nuevas Cárceles Concesionadas, aspectos que contribuyen a brindar una atención preferencial a las mujeres, particularmente aquellas que se encuentran embarazadas o cumplen reclusión con lactantes.

También en el diagnóstico, planificación, ejecución y seguimiento de programas, planes, talleres y actividades de intervención individual, grupal y familiar, así como en el diagnóstico psicosocial para la postulación a beneficios intrapenitenciarios, se ha considerado la perspectiva de género.

La información estadística y los reportes de evaluación de la gestión interna se entrega desagregada por sexo.

### Resultados programa de trabajo 2009

Como resultado del trabajo realizado durante el año 2009, se puede destacar lo siguiente:

- Diseño y aplicación de planes de intervención diferenciados en los CET de Angol y Talca.
- En relación al compromiso de lograr avances en el desarrollo de habilidades y/o competencias Socio – Ocupacionales en los Centros Penitenciarios Femeninos de Antofagasta, Talca, Santiago e Iquique, de 51 mujeres que participaron en el módulo Socio Ocupacional, 46 de ellas exhiben avances.
- El importante trabajo de fortalecimiento de los microcentros educativos, a través de capacitaciones, visitas y reuniones periódicas, donde la temática permanente de dichos procesos es el acceso de la mujer a la educación penitenciaria. Es así como al año 2009 esta cifra llega a 1.145 internas matriculadas, llegando a cubrir al 41% del total de reclusas condenadas en el país.
- La realización de jornadas regionales de capacitación en materia de Género, para los funcionarios, en todas las regiones del país.
- Ejecución de capacitaciones con enfoque de género en Arica (Derecho de la Mujer y Derecho Laboral) y en La Serena (Estética y Peluquería) beneficiando a un total de 15 mujeres. A ellas deben agregarse las 52 mujeres intervenidas por los CRS de Valparaíso, Talca, Concepción, Santiago y Chillán, por lo que el número de intervenidas en el marco de este Sistema del PMG es de 67 mujeres.
- Durante el 2009 se elaboró un Manual de Funcionamiento para los Centros Abiertos de acuerdo a lo comprometido en el programa de trabajo de este sistema del PMG. El objeto de este manual, apunta al mejoramiento de la gestión institucional al estandarizar procedimientos técnicos y administrativos orientados a la población que hace uso de Reclusión Nocturna, Salida Controlada al Medio Libre y Apremio – Arresto Nocturno.
- Intervención de las 200 mujeres que el estudio de satisfacción de la población femenina con Libertad Vigilada del Adulto que accede al módulo de comunicación con enfoque de género, determinó como población objetivo para el año 2009.

## RESULTADOS 2009. INFORMACION ADICIONAL

Gendarmería de Chile durante el año 2009, ha participado en dos instancias relevantes que permiten transparentar su gestión a nivel institucional, como lo son la Implementación de la Ley de Transparencia (Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública) y la Evaluación Comprehensiva del Gasto.

En relación a la Ley de Transparencia, su principal orientación contribuye a garantizar el acceso a la información pública a todos los ciudadanos, estableciendo los procedimientos y aspectos generales que lo regulan.

Los ciudadanos pueden acceder a esta información por dos vías: mediante la Web Transparencia Activa y mediante la solicitud de la información deseada.

- Transparencia Activa: El artículo 7° de la Ley plantea a los organismos del Estado la obligación de mantener a disposición permanente del público los antecedentes señalados en él, a través de sus sitios electrónicos, y actualizados a los menos una vez al mes.

A partir del 20 de Abril de 2009, Gendarmería de Chile comenzó a implementar la actualización mensual de la información exigida por la Ley y su publicación en la Web Transparencia Activa institucional.

- Transparencia Pasiva: Básicamente debe asegurar el acceso a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.

Por otra parte, la Evaluación Comprehensiva del Gasto tiene por objeto evaluar el conjunto de procedimientos, programas y políticas que administra el Servicio. Lo anterior implica evaluar la racionalidad de la estructura institucional y la distribución de funciones, así como también evaluar la eficacia, eficiencia y economía en el uso de los recursos institucionales. La evaluación comprehensiva del gasto tiene una duración aproximada de 8 meses.

Gendarmería de Chile, fue seleccionada para este Proceso a través de Decreto Exento N° 1374, del 17 de diciembre del 2008.

Durante el primer semestre del año, el Servicio participó en la preparación de los Términos de Referencia Técnicos para el proceso de licitación de la consultora, entregando información general. Durante el mes de agosto DIPRES adjudicó el estudio al Departamento de Sociología de la Universidad Católica de Chile (DESUC), con lo que se dio inicio formal al proceso.

La implementación de la Evaluación Comprehensiva del Gasto ha demandado una serie de actividades de coordinación institucional con diferentes niveles jerárquicos necesarias para

responder a las necesidades de información institucional en el periodo 2003 al 2009. Asimismo, el estudio considera la realización de visitas a diversas instancias institucionales, tanto de nivel regional como nacional, lo cual ha requerido establecer coordinaciones adicionales para asegurar el fácil acceso a la información necesaria.

Este proceso recién ha comenzado, por lo que parte importante de su desarrollo y sus resultados se concluirán durante el año 2010.



### 3. Desafíos para el año 2010

Los principales desafíos que deberá enfrentar Gendarmería de Chile durante el año 2010 se implementarán en dos marcos relevantes: A través de las definiciones estratégicas y los aspectos relevantes de la ley de presupuestos.

En relación a las definiciones estratégicas, los desafíos para el año 2010 son los siguientes:

Objetivo estratégico N° 1. “Prevenir conductas y situaciones que puedan atentar contra el cumplimiento de la misión institucional y, en caso de que estas se presenten, restaurar la normalidad en el más breve plazo”:

- Adquisición de estaciones para el sistema tradicional de radiocomunicaciones. Esta meta considera la adquisición de baterías, estaciones bases, móviles y portátiles para la renovación de equipos que no cumplen con la regulación establecida por la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Los recursos asignados para el cumplimiento de esta meta ascienden a M\$ 208.028.
- Efecto pago anual de remuneraciones de 600 vigilantes. Durante el año 2009, la institución obtuvo recursos para la formación de 600 vigilantes que deben cubrir diversos puestos de vigilancia en las unidades penales. El 2010 se deberá pagar el sueldo de los 600 funcionarios, cuyos recursos presupuestarios ascienden a M\$ 3.152.034.
- Reposición del Parque Vehicular para el Traslado de Internos. Esta meta contempla para el 2010, la reposición de 10 Furgones de traslado de internos, 1 camioneta todo terreno, 5 camionetas, 1 minibús, 2 ambulancias, 1 taxibus, 1 bus y 4 camiones, necesarios para renovar el parque automotriz que por su uso se encuentran en condiciones deficientes. El presupuesto establecido para la implementación de este Programa es de M\$ 704.410.

Objetivo estratégico N° 2. “Proporcionar una atención y un trato digno a la población penal puesta a disposición del Servicio por los Tribunales, basados en el reconocimiento y respeto de los derechos inalienables de las personas mediante la entrega de un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión”:

- Programa de reposición de frazadas para internos. Este Programa contempla para el año 2010, la reposición de 17.950 frazadas, lo cual se orienta a cubrir el déficit existente en la Institución considerando la vida útil de la especie y el aumento sostenido de la población penal durante el año 2009. Los recursos asignados para la reposición de frazadas ascienden a M\$ 163.975.
- Programa de Reposición de Colchones. Este Programa corresponde a la continuación de la reposición iniciada en el año 2009. Para el año 2010, se contempla la reposición de 23.000 colchones, lo cual se orienta a cubrir las necesidades del Servicio considerando el incremento de la población penal durante el último año. Los recursos asignados para la reposición de colchones ascienden a M\$ 950.357.

- Respecto a la Programación Gubernamental, Gendarmería ha establecido como compromiso para el año 2010, la implementación del Programa de Subsidio a la Contratación, apoyo psicosocial y capacitación laboral para personas que han cumplido condena. Este programa tiene como objetivo lograr la colocación de 530 personas, ya sea por líneas de bonificación existente en nuestro país o en un trabajo independiente. Para lo cual además se contará con capacitación laboral y apoyo psicosocial de sus beneficiarios durante el transcurso del Programa.

Objetivo estratégico N° 3. “Asistir a la población penal, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus posibilidades de reinserción social involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general”;

- Se continuarán implementando los Programas a la reinserción social relacionados con los Centros de Educación y Trabajo (CET), Centros de Reinserción Social (CRS) y los Patronatos Locales de Reos (PANAR).
- Continuación de la ejecución del Programa de Subsidio a la Contratación de Personas que han cumplido condena. Para el año 2010 se plantea una cobertura de 530 beneficiarios en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío y Metropolitana.
- En relación a los Programas/Instituciones evaluadas, durante el año 2010 se continuará con el cumplimiento de los compromisos que aun están parcialmente cumplidos y no cumplidos correspondientes a los Programas CET Semiabiertos y Rehabilitación y Reinserción Social.

Temas prioritarios de la gestión institucional, relacionados con Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010 y el Plan Estratégico del Servicio:

- Recursos para cubrir déficit de Servicios Básicos.  
Desde el año 2004, se ha observado un aumento sostenido en el gasto de servicios básicos de Gendarmería de Chile. Lo anterior se debe al incremento sostenido de las tarifas de consumo y el crecimiento de la población penal. Para el año 2010 se otorgaron recursos para cubrir el diferencial del déficit abarcado en el año 2009. Los recursos asignados para cubrir este déficit ascienden a M\$ 2.399.633.
- Traspaso de funcionarios de honorarios a contrata del Programa de Reinserción Laboral y el Programa Hoy es mi Tiempo.  
Los programas de reinserción laboral del medio libre y Hoy es mi Tiempo mantienen personal en calidad de honorarios realizando funciones que implican responsabilidad administrativa, ya sea por mantener un trato directo con la población penal para fines de intervención lo que genera la elaboración de informes y por otra parte son responsables de la ejecución presupuestaria del programa.

Dado lo anterior, y por la recomendación realizada por la Dirección de Presupuestos, durante el año 2010 se cambiara la calidad contractual de 27 funcionarios a honorarios. Los recursos otorgados para el cumplimiento de esta meta, ascienden a M\$ 44.711.

Otros temas relevantes de la gestión institucional

- Programa de Mejoramiento de la Gestión 2010.

Para el 2010 el Sistema de Gestión de la Calidad de Gendarmería de Chile tiene como desafío mantener la certificación de los Sistemas certificados el año 2009, certificar el último sistema de marco avanzado SIAC (Sistema Integral de Atención a Cliente (a)s, Usuario (a)s y Beneficiario (a)s) y comenzar a preparar el denominado Marco de la Calidad cuya orientación señala que deberá extenderse la metodología de certificación bajo Norma ISO 9001:2008, incorporándose la certificación de productos estratégicos en todas las regiones.

- Desafíos en materia de Género.

De acuerdo a lo programado, las acciones de mayor relevancia a ejecutar el año 2010 son las siguientes:

- Mejorar el proceso de evaluación, asignación y seguimiento de los proyectos laborales destinados a población penal femenina que se encuentra en los Centros de Educación y Trabajo.
- Dotar de herramientas técnicas que eleven la calidad de las prestaciones dirigidas a las reclusas, a través del diseño y la aplicación de módulos que fortalezcan sus habilidades y competencia Socio – Ocupacionales.
- Incrementar en un 5%, respecto al año 2009, la cifra de mujeres atendidas en los programas del Sistema Post Penitenciario.
- Definir e implementar 5 nuevos cursos de capacitación especial para población femenina en el marco del Programa de Reinserción Laboral.
- Elaborar una Guía de lenguaje no sexista y distribuirla a todo el país, realizando 3 actividades de sensibilización sobre el tema de Género dirigidas a Jefaturas de la Institución.
- Resguardar el cumplimiento de las instrucciones relativas al apremio de Arresto Nocturno por el no pago de pensiones de alimentos, que se lleva a efecto en los Centros Abiertos.
- Imprimir 6.000 dípticos de Acoso Laboral y Sexual y distribuirlos a nivel nacional.
- Ejecutar un programa de Difusión de Beneficios Previsionales DIPRECA en la Región Metropolitana.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

## **Anexo 1: Identificación de la Institución**

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
  - Decreto Ley N° 2.859: Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
  - Decreto (J) N° 1.771: Reglamentos de Establecimientos Penitenciarios.
  - Ley N° 18.216: Establece Medidas que indica como alternativas a las Penas Privativas o restrictivas de Libertad.
  - Decreto Supremo N° 1595: Crea Centros de Educación y Trabajo (CET).
  - DFL. N° 1.791: Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile.
  - Decreto (J) N° 26: Reglamento del Personal de Gendarmería.
  - Decreto (J) N° 235: Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.
  - Ley N° 18.834: Estatuto Administrativo.
  - Ley N° 19.538: Establece una Asignación por Turno para el Personal de Gendarmería de Chile.
  - Ley N° 19.851: Moderniza la Gestión y Modifica Plantas del Personal de Gendarmería de Chile.
- Misión Institucional

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	Programa Reforma Procesal Penal. Se otorgaron recursos que ascienden a
2	Programas Penitenciarios. Se aprobaron recursos que ascienden a M\$ 70.262, los cuales corresponden al financiamiento del pago de los subsidios de las cárceles concesionadas, los programas de rehabilitación y programas de fortalecimiento del sistema tradicional por el monto de M\$ 64.528, dentro de ellos, cabe destacar el Subsidio a la contratación de condenados por \$ 632 millones. Asimismo, se contemplan recursos adicionales por \$ 2.991 millones para financiar la asignación profesional del personal de Gendarmería que no pertenece al escalafón profesional y \$2.744 millones para reposición de colchones ignífugos, el sistema de radiocomunicación y el sistema electrónico de identificación AFIS.
3	Programa de Menores. La asignación de recursos para este programa contempla M\$ 944.000, lo cual financia gendarmes en los Centros de SENAME.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este objetivo.
2	Proporcionar una atención y un trato digno a la población puesta bajo la custodia del Servicio, reconociendo y respetando los derechos inalienables de las personas, entregando un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.
3	Fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.
4	Fortalecer los procesos de gestión y toma de decisiones, para lograr una provisión más eficiente de los servicios locales, mejorando permanentemente su rendimiento de acuerdo a las políticas institucionales.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

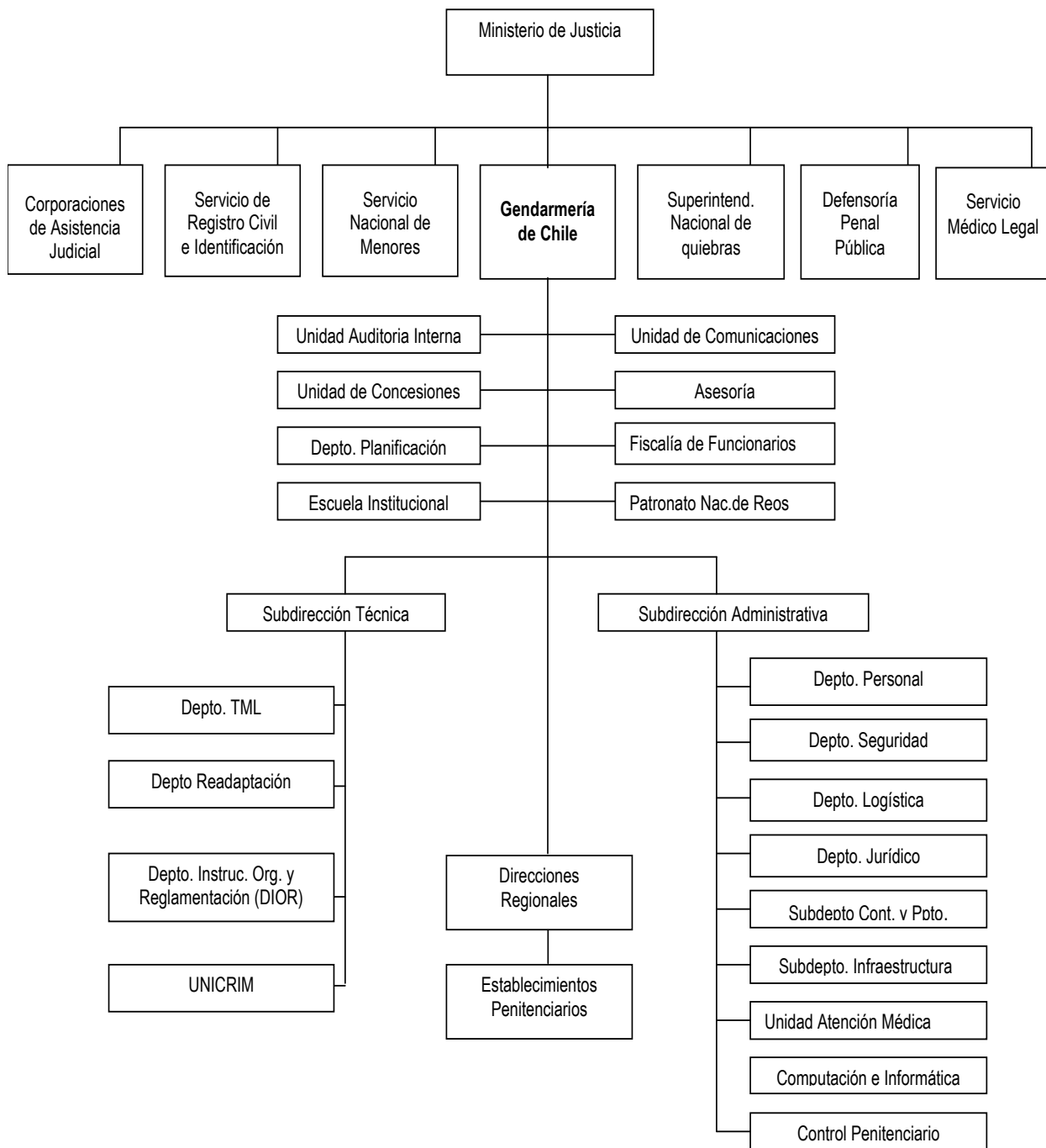
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Vigilancia</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de la reclusión.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control Perimetral</li> <li>- Control de desplazamientos internos</li> <li>- Control de ingresos y egresos de bienes y personas</li> </ul> </li> <li>• Seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Segregación</li> <li>- Control de Eventos Críticos</li> </ul> </li> <li>• Traslados de la población penal.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- A Tribunales</li> <li>- A Hospitales y otros.</li> </ul> </li> <li>• Control y Seguimiento de los Beneficios               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control y Seguimiento de la Salida Controlada al Medio Libre</li> <li>- Control y Seguimiento de la Salida Dominical</li> <li>- Control y Seguimiento a la Libertad Condicional</li> </ul> </li> <li>• Control y Seguimiento de las Penas Alternativas a la Reclusión               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control Administrativo a la Reclusión Nocturna</li> <li>- Control Administrativo a la Remisión Condicional de la Pena</li> <li>- Seguimiento a la Libertad Vigilada</li> </ul> </li> </ul>	1,4
<u>Atención</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestaciones básicas.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alimentación</li> <li>- Alojamiento</li> <li>- Atención primaria de Salud</li> <li>- Aseo Ambiental y control de plagas</li> <li>- Atención Social</li> </ul> </li> <li>• Condiciones para el ejercicio de derechos.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a la familia</li> <li>- Acceso al trabajo</li> <li>- Acceso a la educación</li> <li>- Acceso al deporte y recreación</li> <li>- Acceso a la información</li> <li>- Acceso a la práctica de credo</li> <li>- Acceso a la cultura</li> <li>- Acceso a la asistencia judicial</li> </ul> </li> </ul>	2,4
<u>Asistencia</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estímulo a los cambios conductuales y el desarrollo de destrezas y habilidades.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo psicológico</li> <li>- Tratamiento de adicciones</li> <li>- Capacitación</li> <li>- Trabajo productivo</li> </ul> </li> <li>• Beneficios de Salida al medio libre               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salida Dominical</li> <li>- Salida de Fin de Semana</li> <li>- Salida Controlada al Medio Libre</li> <li>- Postulación a la Libertad Condicional</li> </ul> </li> <li>• Apoyo a la reinserción post-penitenciaria               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control del proceso de Eliminación de Antecedentes Penales</li> <li>- Reinserción Laboral a jóvenes con beneficios y/o egresados del sistema penitenciario</li> <li>- Ayuda Asistencial</li> </ul> </li> </ul>	3,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
	Población Penal
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detenidos</li> <li>• Imputados</li> <li>• Procesados</li> <li>• Condenados</li> <li>• Población condenada a Medidas Alternativas a la Reclusión (Remisión Condicional de la Pena, Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna)</li> <li>• Población con Arresto Nocturno</li> <li>• Población con acceso a Beneficios Intra penitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana y Salida Controlada al Medio Libre)</li> <li>• Población con Libertad Condicional</li> </ul>
2	Familiares de la Población Penal
3	Población Egresada de los Centros Penales con Apoyo Post-penitenciario
	Beneficiarios adscritos al DL N° 409 de Eliminación de Antecedentes
	Sistema de Administración de Justicia
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tribunales</li> <li>• Defensores</li> <li>• Fiscales</li> <li>• Ministerio de Justicia</li> <li>• Servicio Nacional de Menores</li> <li>• Servicio Registro Civil</li> <li>• Servicio Médico Legal</li> </ul>
	Carabineros de Chile
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General</li> <li>• Prefecturas</li> <li>• Comisarias</li> </ul>
	Policía de Investigaciones de Chile
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General</li> <li>• Jefaturas Regionales</li> <li>• Brigadas de Investigación en diversas especialidades</li> </ul>



b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



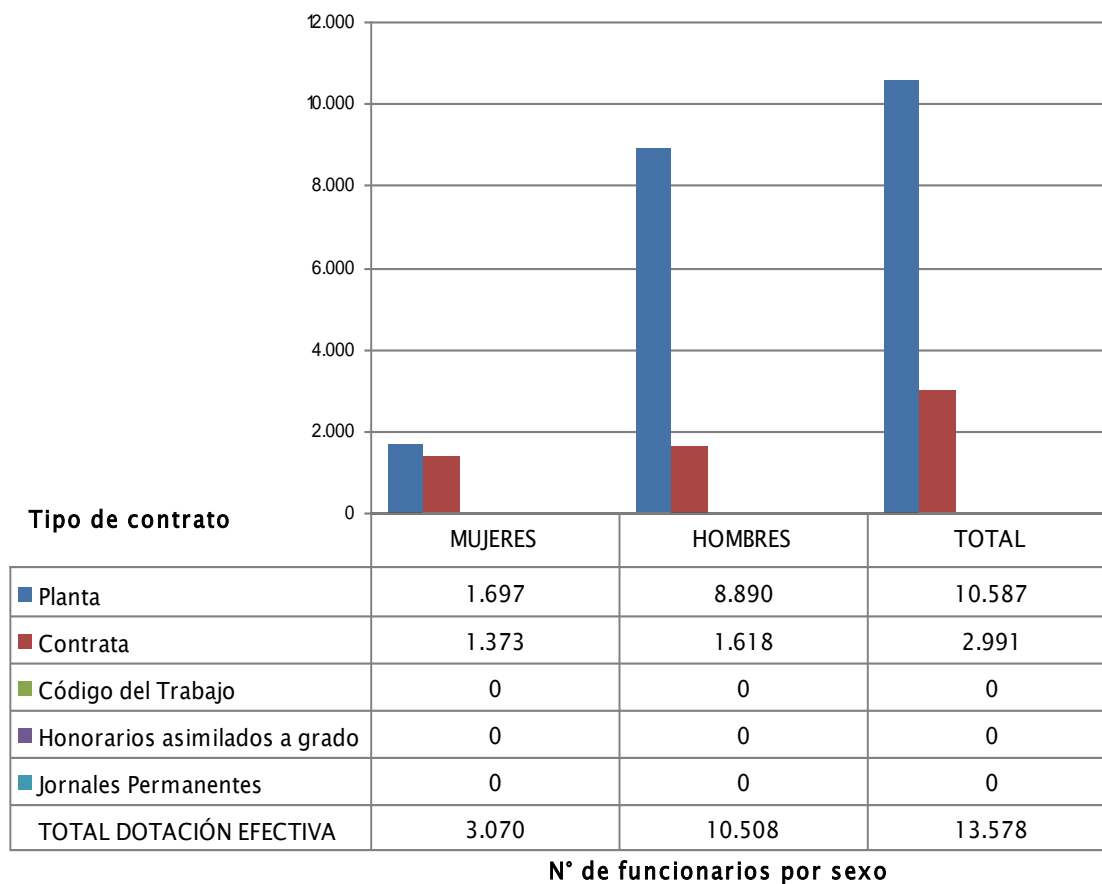
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Alejandro Jiménez Mardones
Subdirector Administrativo	Miguel Candia Irrázabal
Subdirector Técnico	Myriam Olate Berríos
Jefe Departamento de Personal(s)	Carlos Sepulveda Díaz
Jefe Departamento de Logística	Isaac Tudela Donoso
Jefe Departamento de Jurídico	Fernando Leal Aravena
Jefe Departamento de Seguridad	Carlos Muñoz Díaz
Jefe Departamento de Planificación	Jorge Sandoval San Martín
Jefe Departamento de Readaptación(s)	Luis Ramírez Sanllehi
Jefe Departamento de Tratamiento en el Medio Libre	Fernando Oyarzo Gallardo
Jefe Subdepartamento de Infraestructura	Cecilia Zuleta Asencio
Jefe Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto	Julio Jiménez Lagos
Jefe de Unidad de Auditoría Interna	Juan Leal Gutiérrez
Jefe de Unidad de Atenciones Medicas	Gastón Rodríguez Sandoval
Jefe de Unidad de Concesiones	Macos Lizana Berríos

## Anexo 2: Recursos Humanos

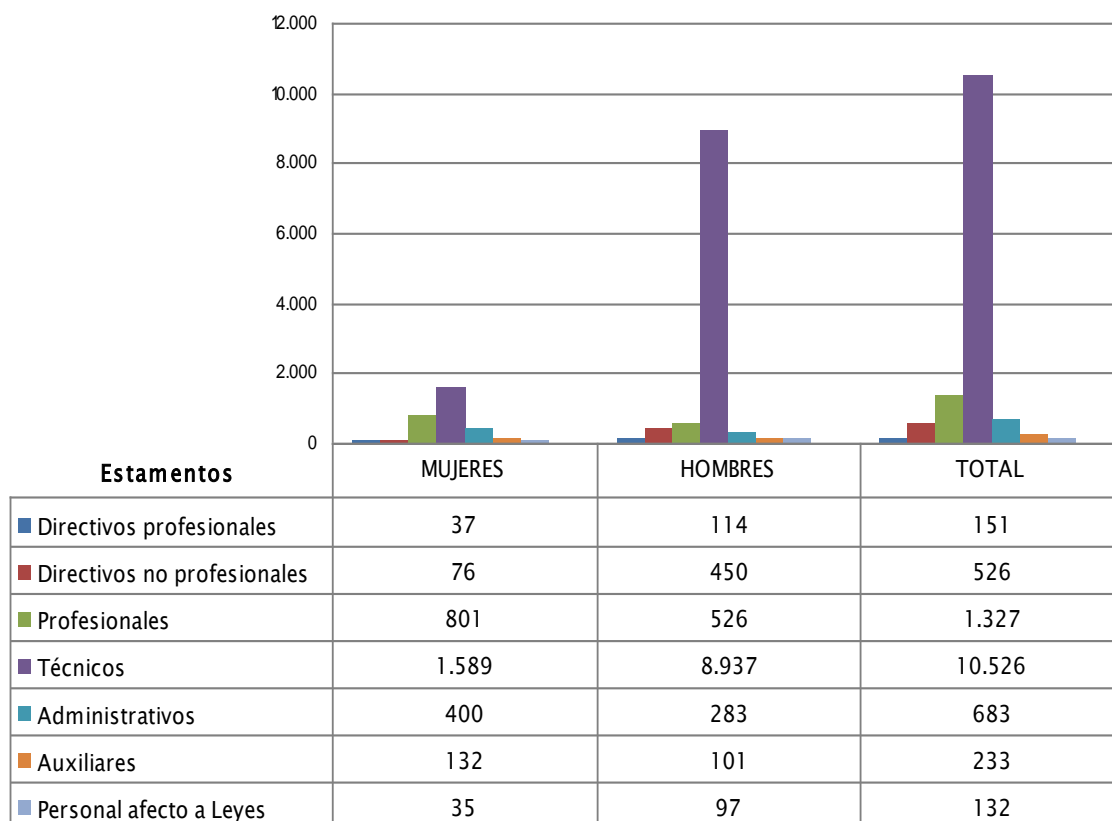
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009<sup>3</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



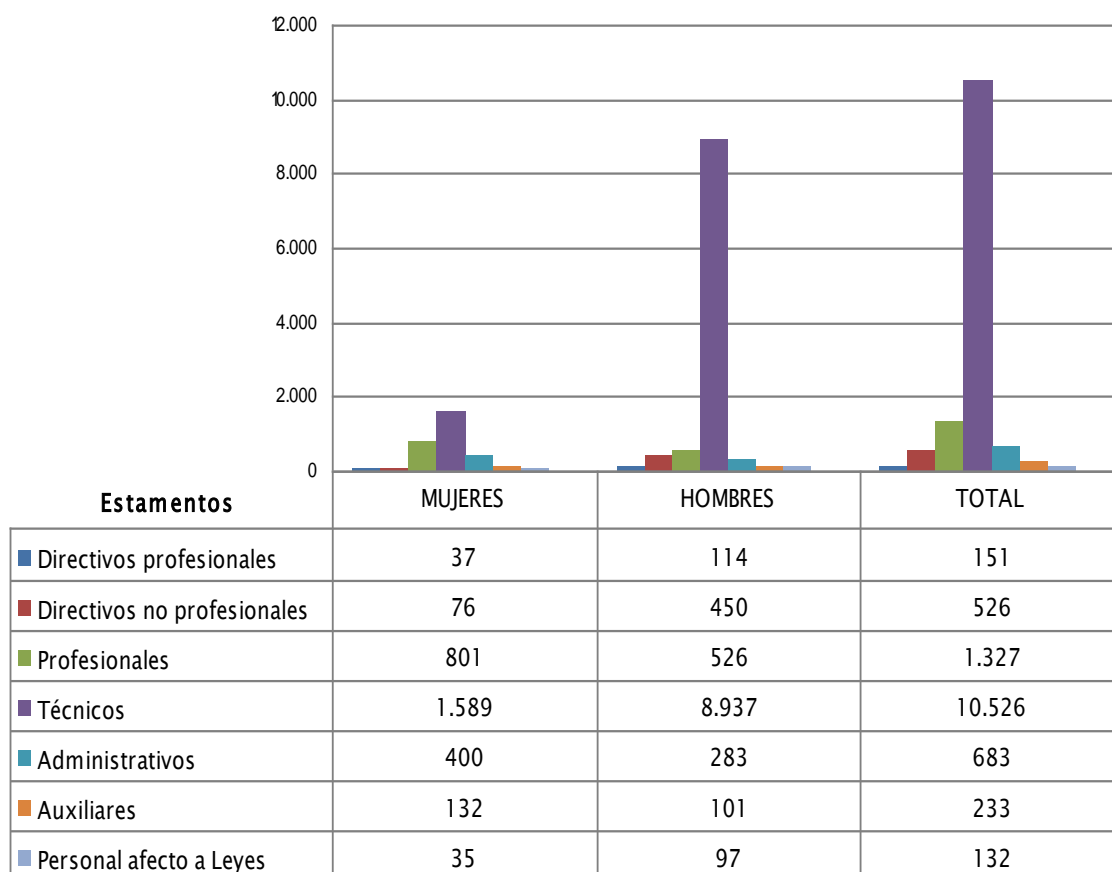
<sup>3</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	2,4	2,6	90,6	<b>6</b>
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	2,8	2,3	119,7	<b>7</b>
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,8	0,8	98,7	<b>8</b>
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,2	0,1		<b>9</b>
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,0		<b>10</b>
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,4	0,5	86,2	<b>11</b>
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,3	0,8	167,9	<b>12</b>

4 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

6 El indicador es descendente, su resultado indica que la gestión ha empeorado en el sentido que existe mayor cantidad de días no trabajados respecto del período anterior.

7 El indicador es descendente, su resultado indica que la situación ha mejorado debido a la disminución de la cantidad de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado por cualquier causal.

8 El indicador es ascendente, sin embargo los resultados indican que no hubo modificaciones respecto a la situación del período anterior.

9 El indicador es neutro. El porcentaje de funcionarios fallecidos no afecta la gestión del Servicio.

10 El indicador no presenta variaciones respecto a los resultados del año anterior.

11 El indicador es descendente por cuanto su resultado implica un deterioro en la gestión.

12 El indicador es descendente, su resultado indica que la cantidad de otros retiros ha disminuido, lo que implica una mejora en la gestión.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2008	2009		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	3,2	0,7	453,6	<b>13</b>
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1,1	8,4	742,9	<b>14</b>
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	10,8	4,0	37,1	<b>15</b>
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	53,4	53,2	99,7	<b>16</b>
4.2 Porcentaje de becas <sup>17</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0		<b>18</b>
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	0,3	0,3	106,1	<b>19</b>
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,8	1,9	93,0	<b>20</b>

13 El indicador es descendente, su resultado muestra que ha empeorado la gestión, lo que significa que han ingresado menos funcionarios al Servicio respecto de los han egresado.

14 El indicador es ascendente, su resultado muestra que ha mejorado la gestión, dados los ascensos y promociones en las distintas plantas del servicio.

15 El indicador es ascendente, su resultado muestra una disminución en la cantidad de funcionarios recontractados en grados superiores en relación al período anterior.

16 El indicador es descendente e implica que la cantidad de funcionarios capacitados disminuyó levemente con relación al período anterior.

17 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

18 El indicador no presenta variaciones respecto al año 2008.

19 El indicador no presenta variaciones respecto al año 2008.

20 El indicador es descendente, lo que implica que la gestión ha empeorado.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>21</sup></b>	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99,0	99,6	99,4	
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,9	0,4	45,5	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,1	0,0	0,0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	0,0	

<sup>21</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.



## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 (Programa 01)			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$	M\$	
<b>• Ingresos</b>	<b>171.100.281</b>	<b>191.360.489</b>	
Trasferencias Corrientes	-	422.748	1
Rentas a la Propiedad	15.818	16.430	
Ingresos de Operación	27.295	27.406	
Otros Ingresos Corrientes	1.148.075	1.036.266	
Aporte Fiscal	169.891.310	189.855.690	
Venta de Activos No Financieros	17.783	1.949	3
<b>• Gastos</b>	<b>170.569.018</b>	<b>191.779.633</b>	
Gasto en Personal	122.552.236	139.659.128	4
Bienes y Servicios de Consumo	42.859.434	47.694.981	5
Prestaciones de Seguridad Social	1.093.727	1.065.016	
Transferencias Corrientes			
Adquisición de Activos No Financieros	3.518.546	3.091.725	6
Iniciativas de Inversión	138.829	213.671	7
Transferencias de Capital			
Servicio de la Deuda	406.246	55.112	
Resultados	531.263	(419.144)	

### INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2008-2009

#### Programa Presupuestario 01

1.- Transferencias Corrientes: Los mayores ingresos se deben a que se percibieron recursos de la Caja AFBR Los Andes por un total de M\$ 422.748, a fin de cofinanciar el pago de la Indemnización por egreso que beneficia al personal de las Plantas I y II en relación a la Ley N° 19.998 y de la Ley N° 19.882 para el caso de los civiles.

2.-Aporte Fiscal: Los mayores ingresos por este concepto se explican por un aumento en el aporte de remuneraciones, debido a los recursos autorizados para el pago del efecto año completo de las remuneraciones de 799 vigilantes y formados en el año anterior, 344 destinados a apoyar las funciones encomendadas por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y de 455 vigilantes para el Centro de Justicia. Además el mayor aporte de remuneraciones se debe a los recursos autorizados para el pago de la Asignación Profesional para personal uniformado, técnicos y administrativos y nivelación de remuneraciones del personal a contrata; recursos aprobados para la formación de 600 vigilantes, que dice relación con la cancelación de la beca que estipula el Artículo 14°, inciso Tercero DFL 179, (los Vigilantes Alumnos, tendrán derecho a un estipendio mensual que anualmente consultará la Ley de Presupuesto) ; recursos destinados a la aplicación de la Ley N° 20.212 que corresponde al acuerdo ANEF-Gobierno. El mayor aporte de resto se debe a los recursos entregados para cubrir déficit en servicios básicos producto del incremento de tarifas y al crecimiento de la población penal. Además el aumento se debe a los recursos para el Proyecto de Radiocomunicaciones de Gendarmería de Chile (ampliación de Trunking para el Región Metropolitana y adquisición de equipos para el sistema tradicional); para el programa de reposición de colchones para internos para el año 2009 se autorizaron recursos para la adquisición de 22.000 colchones y además para la reposición de 26 vehículos.

3.- Venta de Activos No Financieros: Los menores ingresos se debe al retraso en el remate de los vehículos dados de baja, que debieron ser remitidos a la Caja de Crédito Prendario para su enajenación.

4.- Gastos de Personal: Los mayores gastos en este subtítulo se debe:

a) Pago de remuneraciones de 799 vigilantes y formados en el año anterior, 344 destinados a apoyar las funciones encomendadas por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y de 455 vigilantes para el Centro de Justicia.

b) Gastos relacionados con el pago de la beca de la formación de los 600 nuevos vigilantes que estipula el Artículo 14°, inciso Tercero DFL 179, los Vigilantes Alumnos, tendrán derecho a un estipendio mensual que anualmente consultará la Ley de Presupuesto, corresponde a los grados al sueldo base de los grados 20° y 22°.

c) Asignación Profesional para personal uniformado, técnicos y administrativos y nivelación de remuneraciones del personal a contrata.

d) Aplicación de la Ley N° 20.212 acuerdo ANEF Gobierno.

5.- Bienes y Servicios de Consumo, el incremento en este subtítulo se debe a:

a) Proyecto de Radiocomunicaciones de Gendarmería de Chile M\$ 968.183, recursos destinados al pago de la ampliación de arriendo de equipos para la Región Metropolitana del Sistema Trunking y para la adquisición de baterías para transceptores portátiles del sistema tradicional de radiocomunicaciones para el resto del país.

- b) Cubrir déficit de servicios básicos por M\$ 3.127.080, déficit producido por el incremento de tarifas y el crecimiento de la población penal.
- c) Formación de 600 nuevos vigilantes M\$ 850.672, recursos que financiaron los mayores gastos operacionales en alimentación, textiles, materiales de usos y consumo corriente, servicios básicos y servicios generales derivados del procesos de formación de 600 vigilantes.
- d) Programa de reposición de colchones para internos M\$ 899.514, para el año 2009 se destinaron recursos para la adquisición de 22.000 colchones ignifugados para la población penal.

7.- Adquisición de Activos No Financieros, los mayores gastos se producen:

- a) Reposición de 26 vehículos para traslado de internos M\$ 683.438, estos recursos fueron destinados a la adquisición de 23 furgones para traslados de internos, 1 camioneta y 2 ambulancias.
- b) Proyecto de Radiocomunicaciones de Gendarmería de Chile M\$ 58.410, recursos destinados a la adquisición de estaciones bases y móviles para el sistema de radiocomunicaciones que opera en el país a excepción de la Región Metropolitana donde se encuentra operando el Sistema Trunking.

Cuadro 2 (Programa 02)			
Ingresos y Gastos devengados años 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$	M\$	
<b>• Ingresos</b>	<b>4.330.597</b>	<b>5.306.913</b>	
Trasferencias Corrientes		570.690	1
Rentas a la Propiedad			
Ingresos de Operación	1.463.429	1.472.520	
Otros Ingresos Corrientes			
Aporte Fiscal	2.867.168	3.263.703	2
Venta de Activos No Financieros			
<b>• Gastos</b>	<b>4.090.901</b>	<b>5.186.392</b>	
Gasto en Personal	1.894.074	2.818.304	3
Bienes y Servicios de Consumo	1.837.350	2.082.600	4
Prestaciones de Seguridad Social			
Transferencias Corrientes			
Adquisición de Activos No Financieros	359.477	285.486	5
Iniciativas de Inversión	-		
Transferencias de Capital			
Servicio de la Deuda			2
Resultados	239.696	120.521	

## Programa Presupuestario 02

1.- Transferencias Corrientes, los mayores ingresos durante el año 2009 se deben a que en la Ley de Presupuesto se asignaron M\$ 632.007, para la implementación del Programa subsidio a la contratación de personas que cumplen condena, programa que desarrollado en las regiones Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule del Bío-Bío y Metropolitana, donde se seleccionaron, diagnosticaron y se entregó apoyo psicosocial a 500 usuarios, finalizando el proceso 492 usuarios.

2.- Aporte Fiscal financia los gastos derivados del funcionamiento programas de reinserción social: Programa Centro de Educación y Trabajo Semi-Abierto.

La mayor parte es este programa se financia con los ingresos generados por los propios Centros de Educación y Trabajo, los que se incorporan al presupuesto institucional, y que se indican al interior del Subtítulo 07 Ingresos de Operación.

Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas.

El programa de reinserción entrega herramientas a aquellas personas que se encuentran cumpliendo condenas en el medio libre y cuya situación laboral sea un impedimento para una efectiva reinserción social. El programa sule así, las carencias socio-laborales de aquellos que han incurrido en algún delito y los apoya en la reinserción efectiva en un trabajo.

Programa Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los Beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre.

Programa Patronato Nacional de Reos.

El Patronato Nacional de Reos, se orienta a cubrir las necesidades que afectan a la población con antecedentes delictivos, de bajos recursos, en su etapa post-penitenciaria. En este contexto, cumple con las orientaciones estratégicas establecidas por la política de Gendarmería de Chile y se enmarca en las políticas de seguridad ciudadana en la medida que la población atendida tiene un alto porcentaje de reincidencia delictual. Además se financian los gastos del Programa Hoy es mi Tiempo, este programa apunta a asistir a jóvenes de escasos recursos, de hasta 30 años, que se encuentran condenados con Libertad Condicional y en Libertad ya sea, por cumplimiento de condena o que estén postulando a la eliminación de antecedentes, con escolaridad básica o media incompleta, de las regiones V, VI, VIII y Región Metropolitana.

Programa de ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para personas privadas de libertad.

Programa orientado a igualar las condiciones de atención e intervención en población privada de libertad (condenada, imputada/procesada, detenida) en establecimientos penitenciarios no concesionados.

La ley de Presupuesto para el año 2009, incremento el aporte fiscal para financiar, el traspaso de 155 funcionarios Horarios a la Contrata M\$ 131.829, (153 funcionarios del Programa de ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para personas privadas de libertad y

2 del programa Hoy es Mi Tiempo), en ambos programas los funcionarios trabajan directamente con la población penal realizan informes de evaluación y atienden y asisten a la población penal, es decir deben tener responsabilidad administrativa. Además se entregaron recursos para la aplicación de la Ley N° 20.212 M\$ 8.303, acuerdo ANEF Gobierno.

3.-Gastos en Personal mayoritariamente los gastos en personal son destinados a la cancelación de incentivos a los internos del programa de Centro de Educación y Trabajo Semi-Abierto, además el mayor gasto por este concepto se debe al pago de los sueldos de los funcionarios de los programas de: Centros de Educación y Trabajo, programa de Reinserción Social con Penas Alternativas, el programa Hoy es mi Tiempo y programa Patronato Nacional de Reos. Además el mayor gasto se debe al traspaso de 155 funcionarios Horarios a la Contrata M\$ 131.829, 153 funcionarios del Programa de ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para personas privadas de libertad y 2 del programa Hoy es Mi Tiempo y por la aplicación de la Ley N° 20.212 acuerdo ANEF Gobierno. Cabe destacar además, que la Ley de Presupuesto 2009 autorizó recursos para el Programa subsidio a la contratación de personas que cumplen condena, donde M\$ 303.885 se destinan al pago honorarios y viáticos para 33 funcionarios (24 profesionales y 9 administrativos) para el desarrollo del programa.

4.- Bienes y Servicios: Los gastos en este subtítulo financian gastos operacionales de los Programas de Reinserción Social. En el año 2009 el mayor gasto se produce por la operación del Programa subsidio a la contratación de personas que cumplen condena M\$ 287.529, recursos que financiaron los gastos operacionales derivados del programa, relacionados con alimentación, materiales de uso y consumo corriente, combustibles, insumos computacionales, servicios básicos, arriendos de vehículos, entre otros.

5.- Adquisición de Activos No Financieros: Considera recursos para la adquisición de mobiliario de oficina y equipamiento de dormitorios, cocinas y casinos necesarios para el funcionamiento de los Programas Reinserción. Además se para el año 2009 se asignaron recursos para el Programa subsidio a la contratación de personas que cumplen condena M\$ 40.593, recursos destinados a la adquisición de estaciones de trabajo para los nuevos funcionarios y para la compra de maquinaria para las actividades de capacitación.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3 (Programa 01)								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>22</sup>	Presupuesto Final <sup>23</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>24</sup>	Notas <sup>25</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>Total de Ingresos</b>	<b>177.873.806</b>	<b>190.846.428</b>	<b>191.360.489</b>	<b>(514.061)</b>	
<b>05</b>			<b>Trasferencias Corrientes</b>		<b>443.654</b>	<b>422.748</b>	20.906	
	01		Del Sector Privado	-	443.654	422.748	20.906	1
		999				-	-	
	02		Del Gobierno central	-	-	-	-	
		002	Del Programa 03 Tesoro Público		-	-	-	
<b>06</b>			<b>Rentas a la Propiedad</b>	<b>24.189</b>	<b>24.189</b>	<b>16.430</b>	<b>7.759</b>	
<b>07</b>			<b>Ingresos de Operación</b>	<b>52.263</b>	<b>52.263</b>	<b>27.406</b>	24.857	
<b>08</b>			<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>415.024</b>	<b>415.024</b>	<b>1.036.266</b>	(621.242)	2
	01		Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas	362.984	362.984	878.369	(515.385)	
	99		Otros	52.040	52.040	157.897	(105.857)	
<b>09</b>			<b>Aporte Fiscal</b>	<b>177.326.722</b>	<b>189.855.690</b>	<b>189.855.690</b>	-	
			Libre	177.326.722	189.855.690	189.855.690	-	
<b>10</b>			<b>Venta de Activos No Financieros</b>	<b>55.608</b>	<b>55.608</b>	<b>1.949</b>	53.659	
	03		Vehículos	55.608	55.608	1.949	53.659	3
							-	
			<b>Total Gastos</b>	<b>177.874.806</b>	<b>192.687.225</b>	<b>191.779.633</b>	<b>907.592</b>	4
<b>21</b>			<b>Gastos en Personal</b>	<b>128.218.430</b>	<b>140.157.154</b>	<b>139.659.128</b>	<b>498.026</b>	5
							-	
<b>22</b>			<b>Bienes y Servicios</b>	<b>46.603.873</b>	<b>47.699.613</b>	<b>47.694.981</b>	<b>4.632</b>	6
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		139.442	139.442	-	
<b>23</b>			<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>426.411</b>	<b>1.173.974</b>	<b>1.065.016</b>	<b>108.958</b>	
	01		Prestaciones Previsionales	426.411	1.173.974	1.065.016	108.958	7
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		-	-	-	
<b>29</b>			<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>2.332.031</b>	<b>3.108.311</b>	<b>3.091.725</b>	<b>16.586</b>	
	03		Vehículos	683.438	683.438	683.438	-	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	04	Mobiliario y Otros	345.944	363.936	359.421	4.515	
	05	Máquinas y Equipos	1.190.802	1.913.620	1.901.653	11.967	
	06	Equipos Informáticos	111.847	147.317	147.213	104	8
	07	Programas Informáticos				-	
<b>31</b>		<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>293.061</b>	<b>493.061</b>	<b>213.671</b>	<b>279.390</b>	
	02	Proyectos		-		-	
	004	Fondo de Emergencias	293.061	493.061	213.671	279.390	
						-	
<b>34</b>		<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>1.000</b>	<b>55.112</b>	<b>55.112</b>	-	
	07	Deuda Flotante	1.000	55.112	55.112	-	
		<b>Resultados</b>	<b>(1.000)</b>	<b>(1.840.797)</b>	<b>(419.144)</b>	<b>(1.421.653)</b>	

1.- Transferencias Corrientes: La diferencia entre el Presupuesto Inicial y final dicen relación con los recursos que se percibieron de la Caja AFBR Los Andes por un total de M\$ 422.748, a fin de cofinanciar el pago de la Indemnización por egreso que beneficia al personal de las Plantas I y II en relación a la Ley N° 19.998 y de la Ley N° 19.882 para el caso de los civiles. Lo anterior se reflejó a través del Decreto N° 1359 del 24.11.2009 que incrementó las Prestaciones Provisionales y a su vez reconoció el aporte que venía efectuado a la Caja Los Andes. Este Subtítulo presenta el mes de diciembre un porcentaje de gasto del 95,29%.

2.- Otros ingresos corrientes: Este Subtítulo registra la recuperación y reembolsos por licencias médicas y otros ingresos. Además se canalizan todos los ingresos que no pueden ser incorporados a otros Ítems presupuestarios como los reintegros por inasistencias, atrasos e ingresos de años anteriores. Al mes de diciembre este Subtítulo presenta un porcentaje de gasto acumulado de un 249,69%, este mayor gasto se debe al aumento de licencias médicas que los funcionarios de Gendarmería han tenido durante el año 2009.

3.- Venta de Activos No Financieros: Los menores ingresos se debe con el retraso en el remate de los vehículos dados de baja y que debieron ser remitidos a la Caja de Crédito Prendario para su enajenación. Los M\$ 55.608 corresponden a 26 vehículos a rematar.

4.- Gastos en Personal: Las diferencias entre el presupuesto inicial y final de este Subtítulo se debe a las siguientes modificaciones presupuestarias Decreto N° 487 07.08.2009. que reconoce el incentivo institucional por M\$ 6.919.307, además por los siguientes Decretos N° 850 del 13.08.2009 por M\$ (2.500.000) aumento de presupuesto Subtítulo 29 Máquinas y Equipos y Traspaso Presupuesto desde el Subtítulo 21 al Subtítulo 22 Bienes y Servicios; Decreto N° 983 del 29.09.2009 por M\$ 5.519.435 que reconoce el diferencial de reajuste, bono escolar, adicional y aguinaldo de

fiestas patrias; Decreto N°1359 del 24.11.2009 por (303.909) que corresponde al Incentivo al Retiro y Transparencia de la Caja Administradora del Fondo para Bonificación por retiro; Decreto N° 1491 del 07.12.2009 por M\$ 159.685 que corresponde a los fondos de la Ley N° 20.255; Decreto N° 1587 del 21.12.2009 por M\$ 2.144.206 que corresponde al reajuste, bono y aguinaldo. Por otra parte al mes de diciembre este Subtítulo presento un gasto del 99,64% sobre el presupuesto vigente, el saldo por ejecutar corresponde a las vacantes de personal uniformado por acogerse a retiro y/o porque son separados de la Institución.

5.- Bienes y Servicio de Consumo: Las diferencias entre el presupuesto inicial y el presupuesto final se deben a las siguientes modificaciones presupuestarias: Decreto N°450 del 10.06.2009 por M\$ (1.404.260) Rebaja Presupuestaria y el Decreto N°850 del 13.08.2009 por M\$ 2.500.000 que traspasa recursos del Subtítulo 21 al Subtítulo 22.

6.- Prestaciones de Seguridad Social: La diferencia entre el presupuesto inicial y final se deben al Decreto N°1359 del 24.11.2009 por M\$ 474.563 que incorpora los recursos de la Ley N° 20.255. Al mes diciembre este Subtítulo presenta un porcentaje de gasto sobre el presupuesto vigente de un 90,72%, por este Subtítulo se cancela la indemnización prevista en la Ley 19.998 o 19.882 (según sea el caso para el personal civil) al personal que se acoge a retiro y que pertenece al sistema DIPRECA, además se deben cancelar Considera también los reembolsos por accidentes en actos de servicio.

7.- Adquisición de Activos No Financieros: Las diferencias entre el presupuesto inicial y final se deben a las siguientes modificaciones presupuestarias: Decreto N°450 del 10.06.2009 por M\$ (70.000) rebaja presupuestaria y el Decreto N° 850 13.08.2009 por M\$ 846.548 que incorpora recursos al Ítem Máquinas y Equipos. Al mes de diciembre este Subtítulo registra un avance de un 99,47%.

8.- Iniciativas de Inversión: Con cargo a esta asignación se cursan los gastos ocasionados por motines, incendios y destrucciones diversas por parte de internos que participan en intentos de fuga, etc. Las diferencias entre el presupuesto inicial y final se deben al Decreto N° 1582 del 18.12.2009 por M\$ 200.000 recursos destinados al financiamiento de una obra en Centro de Cumplimiento Penitenciario Punta Peuco.



**Cuadro 3 (Programa 02)**

**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2009**

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			<b>Total de Ingresos</b>	<b>4.723.138</b>	<b>5.458.764</b>	<b>5.306.913</b>	<b>151.851</b>	
			Trasferencias Corrientes	632.007	632.007	570.690	61.317	1
07			Ingresos de Operación	987.684	1.563.054	1.472.520	90.534	2
09			Aporte Fiscal	3.103.447	3.263.703	3.263.703	-	
			Libre	3.103.447	3.263.703	3.263.703	-	
			<b>Total Gastos</b>	<b>4.730.138</b>	<b>5.491.201</b>	<b>5.186.392</b>	<b>304.809</b>	
21			Gastos en Personal	2.648.338	2.970.390	2.818.304	152.086	3
							-	
22			Bienes y Servicios	1.729.537	2.179.132	2.082.600	96.532	4
23			Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	
	01		Prestaciones Previsionales				-	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador				-	
29			Adquisición de Activos No Financieros	351.263	340.679	285.486	55.193	5
	03		Vehículos	-	-	-	-	
	04		Mobiliario y Otros	15.444	15.444	14.284	1.160	
	05		Máquinas y Equipos	306.682	264.906	218.688	46.218	
	06		Equipos Informáticos	18.771	49.963	42.808	7.155	
	07		Programas Informáticos	10.366	10.366	9.706	660	
31			Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	
							-	
34			Servicios de la Deuda	1.000	1.000	2	998	
			<b>Resultados</b>	<b>(7.000)</b>	<b>(32.437)</b>	<b>120.521</b>	<b>(152.958)</b>	

1.- Transferencias Corrientes: La Ley de Presupuestos dispuso para el 2009 una transferencia de recursos desde el Ministerio del Interior a fin de financiar el Programa de Subsidio a la Contratación por M\$ 632.007. Sin embargo, el aporte efectivo que se recibió sólo ascendió a M\$ 570.690, ello por cuanto el convenio que se firmó sólo consideró una vigencia de mayo a diciembre. No se recibió Decreto para modificar la Ley inicial.

2.- Ingresos de Operación: En este Subtítulo se encuentran los ingresos autogenerados por los Centros de Educación y Trabajo (CET), que corresponden principalmente a la venta de bienes

manufacturados por los internos tanto a particulares como a otras instituciones públicas y privadas. La diferencia entre el presupuesto inicial y el final se debe la autorización de los mayores ingresos de los CET, este aumento se materializa en el Decreto N° 1491 del 21.12.2009 que incrementó el presupuesto de los CET en M\$ 575.370 a fin de regularizar los gastos asociados a estas unidades. El menor gasto se produce debido a la productividad estacional de los CET, donde los ingresos del último trimestre no alcanzaron a cubrir la meta prevista.

3.- Gastos en Personal: Con este Subtítulo se financian las remuneraciones del personal a contrata autorizado y a honorarios que se desempeñan en los 6 Programas de Reinserción Social existentes, además del pago de incentivo a internos. La diferencia entre el presupuesto inicial y final se debe a las siguientes modificaciones presupuestarias Decreto N° 487 del 07.08.2009 por M\$ 110.195 que incorpora en Incentivo Institucional; Decreto N° 983 del 29.09.2009 por M\$ 106.760 que corresponde al incremento por el diferencial de reajuste, bonos escolar, adicional y aguinaldo de fiestas patrias; Decreto N°1491 del 07.12.2009 por M\$ 73.660 que reconoce los mayores ingresos de operación de los CET, recursos destinados al pago de jornales e incentivos a internos; Decreto N° 1587 del 21.12.2009 por M\$ 31.437 que corresponde al reajuste, bono y aguinaldo. El menor gasto está relacionado con la ejecución del Programa de Subsidio a la Contratación de personas que cumplen condenada, debido al retraso en la firma del convenio con el Ministerio del Interior, donde el aporte efectivo fue menor a lo planificado, ya que el convenio consideró una vigencia de mayo a diciembre. No se recibió Decreto para ajustar el presupuesto vigente. Por otra parte la menor ejecución se relaciona también con la menor ejecución de los CET.

4.- Bienes y Servicios de Consumo: Los recursos asignados a este Subtítulo permitieron cubrir los gastos operacionales normales asociados a los 6 Programas de Reinserción existentes. La diferencia entre el presupuesto inicial y final se debe a las modificaciones presupuestarias materializadas en los siguientes Decretos: N°450 del 10.06.2009 por M\$ (52.115) que corresponde a una rebaja presupuestaria y el Decreto N° 1491 del 07.12.2009 por M\$ 501.710 que corresponde al reconocimiento de los ingresos propios de los Centros de Educación y Trabajo. El menor gasto se debe a la menor generación de ingresos de los CET, debido a la menor productividad del último trimestre.

5.- Adquisición de Activos No Financieros: En este Subtítulo se incorporaron los recursos para la adquisición de bienes de capital (inversión) asociado a los 6 programas de reinserción social. La diferencia entre el presupuesto inicial y final se debe al Decreto N°450 del 10.06.2009 por M\$ 10.584 que corresponde a la rebaja presupuestaria. La menor ejecución está relacionada con el comportamiento de los ingresos de los CET, los cuales no alcanzaron a generar los ingresos suficientes para materializar la inversión en maquinarias y equipos.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera (Programa 01)							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>26</sup>			Avance <sup>27</sup> 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente	M\$	90,10	90,10	93,40	103,66	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	91,65	89,80	92,07	102,52	
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	99,95	99,98	99,73	99,75	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	111,47	111,34	108,33	97,29	
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	31,65	21,73	29,27	134,72	1
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	31,65	21,73	29,27	134,72	2

### Nota:

Para las notas (1 y 2). Ambos indicadores tienen los mismos resultados debido a que la institución no posee compromisos cierto no devengados e ingresos devengados no percibidos. El mejoramiento de este indicador se debe a que la deuda flotante respecto al año anterior se incremento en mayor proporción que el saldo final de caja.

26 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

27 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

**Cuadro 4**  
**Indicadores de Gestión Financiera (Programa 02)**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>28</sup>			Avance <sup>29</sup> 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente)		84,1	97,1	95,3	98,1	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		86,5	86,1	86,1	100,1	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		102,9	100,0	116,1	116,1	
	[IP percibidos / Ley inicial]		118,9	103,0	116,1	112,7	
	[DF/ Saldo final de caja]						1
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		1,0	1,0	13,5	1.380,3	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		1,0	1,0	13,5	1.380,3	2

**Nota:**

Para las notas (1 y 2). Ambos indicadores tienen los mismos resultados debido a que la institución no posee compromisos cierto no devengados e ingresos devengados no percibidos. El resultado del indicador se debe a que el Programa Presupuestario 02 rige a partir del año 2007, en atención a que el Ministerio de Hacienda solicitó separar el presupuesto, a fin de tener mayor claridad respecto de los recursos, debido a esto en los años 2007, 2008 no se generaron recursos por estos conceptos, esto afecta el resultado 2009/2008.

28 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

29 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2009<sup>30</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>2.181.429</b>	<b>(298.675)</b>	<b>1.882.754</b>
<b>Carteras Netas</b>		-	(661.324)	(661.324)
115	Deudores Presupuestarios	-	-	-
215	Acreedores Presupuestarios	-	(661.324)	(661.324)
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>3.533.065</b>	<b>533.844</b>	<b>4.066.909</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.533.065	533.844	4.066.909
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>(1.351.636)</b>	<b>(171.195)</b>	<b>(1.522.831)</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	15.184	(3.338)	11.846
116	Ajustes a Disponibilidades	-	-	-
119	Traspos Interdependencias	-	210.535.491	210.535.491
214	Depósitos a Terceros	(1.296.529)	(146.557)	(1.443.086)
216	Ajustes a Disponibilidades	(70.291)	(21.272)	(91.563)
219	Traspos Interdependencias	-	(210.535.519)	(210.535.519)

<sup>30</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa de Subsidio a la contratación de personas que cumplen condena.	632.007	632.007	570.690	El menor gasto se debe a que el aporte efectivo que se recibió sólo ascendió a M\$ 570.690, ello por cuanto el convenio que se firmó sólo consideró una vigencia de mayo a diciembre. No se recibió decreto que haya modificado la Ley inicial.
Recursos para cubrir el gasto en asignación profesional del personal de Gendarmería que no pertenece a los escalafones profesionales y nivelación de remuneraciones personal contrata.	3.362.582	3.362.582	3.362.582	
Programa de reposición de colchones para internos	899.514	899.514	889.514	
Proyecto de radiocomunicaciones de Gendarmería de Chile	1.026.593	1.026.593	1.026.593	

f) Transferencias<sup>31</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 <sup>32</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2009 <sup>33</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>34</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>35</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

La Institución no posee transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

31 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

32 Corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

34 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

35 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>36</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>37</sup>	Ejecución Acumulada al año 2009 <sup>38</sup>	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 <sup>39</sup>	Ejecución Año 2009 <sup>40</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

La Institución no posee proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

36 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

37 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

38 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

39 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

40 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.



## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 8										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Asistencia	Porcentaje de mejoramiento de las condiciones de empleabilidad y de reinserción de los beneficiarios egresados del programa Hoy es Mi Tiempo en el año t (HEMT).	(Número de beneficiarios que egresan del Componente Hoy es mi Tiempo en el año t/Total de beneficiarios que se inscriben y participan en el Componente Hoy es mi tiempo en el año t)*100	%	95.3		100.0	100.0	SI	100%	
				0/300	(0.0/0.0)*10	(350.0/350.0)*10	(350.0/350.0)*10			
	Enfoque de Género:									
	No									

41 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

42 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Atención	Porcentaje de la población penal condenada, procesada e imputada que recibieron a lo menos una prestación de asistencia social completa en el año t respecto al promedio de la población penal condenada, procesada e imputada en el año t	(Número de internos condenados, procesados e imputados que recibieron a lo menos una prestación de asistencia social completa por asistente social en el año t/Promedio de la población penal condenada, procesada e imputada en el año t)*100	%	101						
				%						
				76%	(466	94%	88%			
				(3164	28/4	(482	(4662			
				0/418	6359	93/51	8/531			
				37)*1	)*10	225)*	94)*1			
				00	0	100	00			
				H: 72	H:	H: 91	H: 87			
					98					
				(2822	(430	(4227				
4/389	(419	41/47	8/488	SI	108%					
98)*1	10/4	066)*	44)*1							
00	2851	100	00							
	)*10									
	0									
Enfoque de Género:	Si	Hombres:		M:		M:	M:			
				120		126	100			
		Mujeres:		M:						
				134	(525	(4350				
				(3416	2/415	/4350				
				/2839	(471	9)*10	)*100			
				)*100	8/35	0				
					08)*					
					100					

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
					0.05					
				0.06	%	0.05	0.06			
				%		%	%			
				(22.0						
	Porcentaje de personas fugadas desde el interior de unidades penales en los últimos 3 años respecto al total de población penal promedio de detenidos, procesados, imputados y condenados del subsistema cerrado en los últimos 3 años	(Promedio de los últimos 3 años del número de personas fugadas desde el interior de unidades penales/Promedio de los últimos 3 años del total de población penal de detenidos, procesados, imputados y condenados del subsistema cerrado)*100		(22.0	0/42	(22.0	(29.0			
				0/385	057	0/463	0/473			
				26.00	00)*	69.00	90.00			
				)*100	100	)*100	)*100			
				H:	H:	H:	H:			
				0.06	0.05	0.04	0.06			
Vigilancia			%	(20.0	(20.0	(19.0	(27.0	SI	120%	
				0/359	0/39	0/428	0/437			
				10.00	141	63.00	51.00			
				)*100	00)*	)*100	)*100			
				100						
				M:	M:	M:	M:			
		Hombres:		0.08	M:	0.09	0.05			
					0.07					
	Enfoque de Género: Si	Mujeres:		(2.00/	(3.00	(2.00/				
				2616	(2.00	/3507	3639			
				00)*1	/291	.00)*	00)*1			
				00	6.00)	100	00			
					*100					

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas	
				2007	2008	2009					
Atención	Porcentaje de condenados del Sistema Cerrado y Semiabierto que realizan actividades laborales en el año t respecto al total de condenados del Sistema Cerrado y Semi-Abierto en el año t	(Número de condenados del Sistema Cerrado y Semi-Abierto que realizan actividades laborales en el año t/Número de condenados del Sistema Cerrado y Semiabierto en el año t)*100	%	42.6							
				4%							
				45.66		42.17	38.57				
				%	(150	%	%				
					34.0						
				(1450	0/35	(164	(1530				
				7.00/	261.	97.00	0.00/				
				3177	00)*	/3911	3966				
				1.00)*	100	6.00)	8.00)				
				100		*100	*100				
						H:					
				H:	41.8	H:	H:				
				45.01	6	41.11	38.41				
				(1345	(137	(149	(1425				
				8.00/	98.0	79.00	0.00/	SI	109%		
				2989	0/32	/3643	3709				
				9.00)*	963.	6.00)	9.00)				
				100	00)*	*100	*100				
						100					
					Enfoque de Género:	Hombres:					
	Si	Mujeres:									
			M:	M:	M:						
			56.04	M:	56.64	40.87					
			53.7								
			(1049	9	(151	(1050					
			.00/1		8.00/	.00/2					
			872.0	(123	2680.	569.0					
			0)*10	6.00/	00)*1	0)*10					
			0	2298	00	0					
			.00)*								
			100								

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas	
				2007	2008	2009					
Asistencia	Porcentaje de solicitudes de Eliminación de Antecedentes presentadas al SEREMI en el año t en relación a los egresados del proceso de Eliminación de Antecedentes en el año t	(Número de solicitudes de Eliminación de Antecedentes presentadas al SEREMI en el año t/Número de egresados del proceso de Eliminación de Antecedentes en el año t)*100	%	82.0	80.9	85.0	82.0	SI	104%		
				%	%	%	%				
				(449)	(4874)	3.0/5	(458)				(4510)
				.0/60	482.0/60	0.0/5	.0/55				
				26.0)*	0)*1	387.0	00.0)				
				100	00	)*100	*100				
				H:	H:	H:	H:				
				79.2	79.3	86.4	82.0				
				(4373)	(374)	(405)	(4149)				
				.0/55	2.0/4	7.0/4	.0/50				
25.0)*	719.0	695.0	60.0)								
100	0)*1	)*100	*100								
			00								
	Hombres:		M:	M:	M:						
	Enfoque de Género: Si	Mujeres:	100.0	M: 98.4	75.6	82.1					
			(501.0/501.0)*100	(751.0/763.0)*100	(523.0/692.0)*100	(361.0/440.0)*100					
			0	3.0)*	00	00					
				100							
Vigilancia	Porcentaje de unidades penales del subsistema cerrado que cuentan con el Sistema de Identificación de Huellas Dactilares Automatizado en el año t respecto al total de unidades penales del subsistema cerrado en el año t	(Número de unidades penales del subsistema cerrado que cuentan con sistema de identificación de huellas dactilares automatizado en el año t/Total de unidades penales del subsistema cerrado en el año t)*100	%	35.2	35.2	35.2	35.2	SI	100%		
Vigilancia				(31.0/88.0)*100	(31.0/88.0)*100	(31.0/88.0)*100	(31.0/88.0)*100				
	Enfoque de Género: No										

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas	
				2007	2008	2009					
Vigilancia	Porcentaje de fugas desde el exterior de unidades penales en el año t, respecto al total de personas que son trasladadas a tribunales y hospitales en el año t	(Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t/Número de personas trasladadas a tribunales y hospitales en el año t)*100	%	0.01	0.01	0.01	0.01	SI	100%		
				%	%	%	%				
				(19.0	(16.0	(12.0	(18.0				
				0/165	0/17	0/203	0/185				
				942.0	4594	822.0	973.0				
				0)*10	.00)*	0)*10	0)*10				
				0	100	0	0				
	Enfoque de Género:										
	No										
Asistencia	Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completan capacitación técnica en el año t respecto del total de personas diagnosticadas para capacitar técnicamente en el año t	(Número beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completan capacitación técnica en el año t/Número de beneficiarios diagnosticados para ingresar a la modalidad de capacitación técnica en el año t)*100	%			88.9	80.6	SI	110%		
						%	%				
						(146	(1290				
						82.1	8.0/1			.0/16	
						82.6	652.0			00.0)	
						%	)*100			*100	
						(164					
						(1563	1.0/2				
						.0/18	000.			H:	H:
						92.0)*	0)*1			89.8	80.6
		100	00								
				(122	(1076						
				9.0/1	.0/13						
				368.0	35.0)						
				H: 0.0	H: )*100	*100					
				0.0	0.0						
				M:	M:	M:	M:				
		Hombres:		0.0	0.0	84.2	80.8				
	Enfoque de Género:	Mujeres:				(239.	(214.				
	Si					0/284	0/265				
						.0)*1	.0)*1				
						00	00				

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
					99.4					
				96.0	%	99.1	94.4			
				%	(685.0/68	%	%			
				(508.0/529	9.0)*	(635.0/641	(585.0/620			
		(Promedio mensual de condenados con contrato de trabajo en empresas instaladas en el año t/Promedio mensual de condenados que trabajan en empresas instaladas en el año t)*100		.0)*100	100	.0)*100	.0)*100			
	Porcentaje de internos con contrato de trabajo en el año t respecto al total de internos que trabajan en empresas instaladas en el año t			0		00	00			
					H:					
				H:	1493	H:	H:			
				96.0	.0	99.0	95.6			
Asistencia			%	(476.0/496	(642.0/430)*100	(595.0/601	(545.0/570	SI	105%	
				.0)*100	00	.0)*100	.0)*100			
				0		00	00			
	Enfoque de Género:									
	Si	Hombres:			M:	M:	M:			
		Mujeres:		M:	1502	M:	M:			
				97.0	.3	100.0	80.0			
				(32.0/33.0)*100	(646.0/430)*100	(40.0/40.0)*100	(40.0/50.0)*100			
				00	00	00	00			

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
				2.23 %	3.09 %	2.75 %	2.52 %			
				(707.00/31771.00)*100	(109.00/35261.00)*100	(107.40/39116.00)*100	(1000.00/9668.00)*100			
		(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t/Promedio mensual de condenados en el año t)*100		H: 1.31	H: 2.77	H: 2.46	H: 2.43			
Asistencia	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t		%	(391.00/29899.00)*100	(914.00/29630.00)*100	(897.00/436.00)*100	(900.00/37099.00)*100	SI	109%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		0	100	0	0			
		Mujeres:		M: 16.88	M: 7.66	M: 6.60	M: 3.89			
				(316.00/1872.00)*100	(176.00/298.00)*100	(177.00/80.00)*100	(100.00/69.00)*100			
				56.8 %	68.2 %	73.9 %	73.9 %			
Vigilancia	Porcentaje de cobertura del programa de seguridad contra incendios en las unidades penales del subsistema cerrado en el año t respecto del total de unidades penales del subsistema cerrado en el año t	(Número de unidades penales del subsistema cerrado que han incorporado efectivamente a su operación regular las medidas, acciones y recursos previstos en el programa de Seguridad Contra Incendios en el año t/Total unidades penales del subsistema cerrado en el año t)*100	%	(50.0/88.0)*100	(60.0/88.0)*100	(65.0/88.0)*100	(65.0/88.0)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									



**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>41</sup>	% Cumplimiento <sup>42</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
						78.19	76.32			
						%	%			
						(154	(1450			
						5.00/	.00/1			
				76.78	79.0	1976.	900.0			
				%	8%	00)*1	0)*10			
						00	0			
				(1653	(173					
				.00/2	9.00/					
				153.0	2199	H:	H:			
				0)*10	.00)*	77.76	76.03			
				0	100					
Asistencia			%			(129	(1186	SI	102%	
						7.00/	.00/1			
						1668.	560.0			
				H:	H:	00)*1	0)*10			
				0.00	0.00	00	0			
				M:	M:	M:	M:			
				0.00	0.00	80.52	77.65			
						(248.	(264.			
						00/30	00/34			
						8.00)	0.00)			
						*100	*100			

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 9 Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Vigilancia	Promedio de internos por funcionario de la guardia interna	(Total población penal al término de cada período/ Total funcionarios de la guardia interna al término de cada período)	N°	15.69	14.04	15.15	
Vigilancia	Promedio diario de internos trasladados a hospitales externos.	(Sumatoria de internos trasladados a hospitales externos / total días hábiles)	N°	51	61.16	63.78	
Vigilancia	Promedio de penados en Libertad Vigilada por Delegado de Libertad Vigilada	(Total de penados en libertad vigilada del período / Total delegados de libertad vigilada en el período)	N°	76.91	58.66	59.88	
Atención	Porcentaje de sobrepoblación penal en los Establecimientos Penitenciarios, respecto de la capacidad según diseño.	(Total población Penal existente - capacidad de las Unidades según diseño /Capacidad de las Unidades según diseño) *100	%	45.23	47.62	60	1
Atención	Porcentaje de ocupación de los CET Semiabiertos, respecto a la capacidad instalada.	(Número de internos en CET Semiabiertos / capacidad instalada en CET Semiabiertos) * 100	%	57.60	58.27	94.37	
Asistencia	Porcentaje de internos condenados, procesados e imputados que recibe atención psicológica, respecto al promedio mensual de procesados, imputados y condenados al término de cada periodo.	(Número de procesados, imputados y condenados que recibieron atención psicológica en el periodo / Promedio mensual de procesados, imputados y condenados al término de cada periodo) * 100	%	57.64	71.05	59.88	

Notas:

1.- El aumento de la sobrepoblación, se debe principalmente al incremento sostenido de la población penal durante el año 2009. Esta situación se produce a pesar del leve aumento de 696 nuevas plazas (de 35.373 el 2008 a 36.069 el 2009).

## Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo <sup>43</sup>	Producto <sup>44</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>45</sup>	Evaluación <sup>46</sup>
Proporcionar una atención y un trato digno a la población penal puesta a disposición del Servicio por los Tribunales, basados en el reconocimiento y respecto a los derechos inalienables de las personas, mediante la entrega de un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.	Aplicación del EMPA (Examen de medicina preventiva del adulto) al 20% de la población condenada al 31/12/09, a nivel nacional.	Atención	<p>1° Trimestre Evaluación: <b>CUMPLIDO</b></p> <p>2° Trimestre Evaluación: <b>MEDIO</b></p> <p>3° trimestre Evaluación: <b>CUMPLIDO</b></p> <p>4° Trimestre Evaluación: <b>CUMPLIDO</b></p> <p>Informe Final Evaluación: <b>CUMPLIDO</b></p>

43 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

44 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

45 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

46 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>47</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>48</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa / Institución: Centros de Educación y Trabajo Semi Abiertos (CET)

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: Viernes 22 de Enero de 2010; 10:05:29

### Cuadro 11

#### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

##### Compromiso

##### Cumplimiento

2. Realizar experiencia piloto en 2 CET de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos en los CET.

A enero de 2010 se ratifica completamente el mismo estado reseñado en el informe anterior:

Este compromiso está estrechamente vinculado con el compromiso anterior, por ende la posibilidad de realizar experiencias pilotos de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos, en el marco de la certificación de competencias laborales, es absolutamente improbable a corto plazo.

Se hace imprescindible destacar que en el cumplimiento de este compromiso, el Servicio depende absolutamente de variables exógenas.

Dada la reciente vigencia de la Ley de Certificación de Competencias N°20.267 promulgada el 06 de junio de 2008, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, cuyo proceso comienza con la creación de la Comisión Nacional del Sistema de Certificación de Competencias, que aún no ha sido nombrada; para mayor abundamiento en ese sentido una cita textual del Ministerio del Trabajo publicada en su página Web en julio de 2009, referida a reunión de la Ministra con representantes de los Centros de Formación Técnica "En compañía del director nacional del Sence, Fernando Rouliez, la Secretaria de Estado explicó que durante este período se comenzará a implementar el sistema, cuya primera medida será nombrar el Consejo Nacional del Sistema de Competencias Laborales, que estará integrado por representantes del Gobierno, trabajadores y empresarios".

La Comisión mencionada deberá fijar la metodología, los procedimientos y supervisará a los Centros de Evaluación y Certificación, que tampoco aún existen.

Posteriormente se deberán constituir organismos sectoriales que representen a los sectores productivos para construir los temarios, módulos, contenidos y fijar criterios y exigencias para certificar un oficio específico

Lo señalado no hace más que refrendar lo expresado con anterioridad, en cuanto a que la implementación y funcionamiento regular del Sistema de Certificación de Competencias Laborales demorará varios años.

Se debe agregar que la certificación de competencias tendrá altos costos monetarios pudiendo financiarse a través de recursos propios de la persona que solicita el servicio; con recursos provenientes de la empresa en

47 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

48 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

la que el trabajador se desempeña, los que podrán gozar de la franquicia tributaria; con recursos contemplados en el Fondo Nacional de Capacitación señalado en el artículo 44 de la ley N°19.518, los que serán aplicados, preferentemente, a los trabajadores cesantes o finalmente a través de los respectivos presupuestos destinados a capacitación en las entidades pertenecientes al sector público.

En síntesis, teniendo a la vista el cuadro completo de lo detallado en este informe y la nula respuesta de la Dirección de Chile Califica; ya que no respondió a la propuesta de incorporar a su programa de certificación de competencias los oficios de los CET Semiabiertos que sean factibles de certificación; se debe concluir que no es posible a corto plazo plantearse la posibilidad de certificar competencias laborales de internos condenados de los Centros de Educación y Trabajo.

Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el N°13:

-//www.mintrab.gob.cl/competencias\_laborales/index.html

Ministra Serrano destaca beneficios del sistema de Certificación de Competencias Laborales, julio 2009.

-Presentación SENCE Ley de Certificación de Competencias Laborales, julio 2008.

-Ley N°20.267 de Certificación de Competencias Laborales, junio 2008.

#### Medios de Verificación:

Acta de reunión con Chile Califica del 06.06.2006.

Acta de reunión con Chile Califica del 14.08.2006.

Oficio del Subdirector Técnico (S) al Jefe de División de Defensa Social del Ministerio de Justicia solicitando gestiones ante la Dirección de Chile Califica.

Experiencia con Chile Califica CET de Concepción.

Experiencia con Chile Califica CET de Antofagasta.

Gestiones con Chile Califica CET La Pólvora.

Gestiones con Chile Califica CET Cañete.

Gestiones con Chile Califica CET Osorno.

Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 01.

Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 02.

Oficio ORD. N°508 del 09.06.2008 dirigido a la Dirección de Chile Califica.

Catastro Nacional de Oficios de los CET Semiabiertos.

Noticia Ministerio del Trabajo, julio 2009: [http://www.mintrab.gob.cl/competencias\\_laborales/index.html](http://www.mintrab.gob.cl/competencias_laborales/index.html)

Presentación SENCE Ley de Certificación de Competencias Laborales, julio 2008.

Ley N°20.267 de Certificación de Competencias Laborales, junio 2008.

3. Presentar resultados de la experiencia piloto de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos en los CET, y definir acciones futuras respecto de su aplicación general.

A enero de 2010 se ratifica completamente el mismo estado reseñado en informe anterior:

Este es el último eslabón de la cadena de compromisos relacionados con la certificación de competencias laborales, está estrechamente vinculado con los dos compromisos anteriores, en consecuencia mientras no se realicen experiencias pilotos de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos, en el marco de la certificación de competencias laborales, no será posible presentar resultados al respecto.

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Se hace imprescindible destacar que en el cumplimiento de este compromiso el Servicio depende absolutamente de variables exógenas.

Dada la reciente vigencia de la Ley de Certificación de Competencias N°20.267 promulgada el 06 de junio de 2008, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, cuyo proceso comienza con la creación de la Comisión Nacional del Sistema de Certificación de Competencias, que aún no ha sido nombrada; para mayor abundamiento en ese sentido una cita textual del Ministerio del Trabajo publicada en su página Web en julio de 2009, referida a reunión de la Ministra con representantes de los Centros de Formación Técnica "En compañía del director nacional del Sence, Fernando Rouliez, la Secretaria de Estado explicó que durante este período se comenzará a implementar el sistema, cuya primera medida será nombrar el Consejo Nacional del Sistema de Competencias Laborales, que estará integrado por representantes del Gobierno, trabajadores y empresarios".

La Comisión mencionada deberá fijar la metodología, los procedimientos y supervisará a los Centros de Evaluación y Certificación, que tampoco aún existen.

Posteriormente se deberán constituir organismos sectoriales que representen a los sectores productivos para construir los temarios, módulos, contenidos y fijar criterios y exigencias para certificar un oficio específico

Lo señalado no hace más que refrendar lo expresado con anterioridad, en cuanto a que la implementación y funcionamiento regular del Sistema de Certificación de Competencias Laborales demorará varios años.

Se debe agregar que la certificación de competencias tendrá altos costos monetarios pudiendo financiarse a través de recursos propios de la persona que solicita el servicio; con recursos provenientes de la empresa en la que el trabajador se desempeña, los que podrán gozar de la franquicia tributaria; con recursos contemplados en el Fondo Nacional de Capacitación señalado en el artículo 44 de la ley N°19.518, los que serán aplicados, preferentemente, a los trabajadores cesantes o finalmente a través de los respectivos presupuestos destinados a capacitación en las entidades pertenecientes al sector público.

En síntesis, teniendo a la vista el cuadro completo de lo detallado en este informe y la nula respuesta de la Dirección de Chile Califica; ya que no respondió a la propuesta de incorporar a su programa de certificación de competencias los oficios de los CET Semiabiertos que sean factibles de certificación; se debe concluir que no es posible a corto plazo plantearse la posibilidad de certificar competencias laborales de internos condenados de los Centros de Educación y Trabajo.

Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el N°16:

-//www.mintrab.gob.cl/competencias\_laborales/index.html

Ministra Serrano destaca beneficios del sistema de Certificación de Competencias Laborales, julio 2009.

-Presentación SENCE Ley de Certificación de Competencias Laborales, julio 2008.

-Ley N°20.267 de Certificación de Competencias Laborales, junio 2008.

#### Medios de Verificación:

Oficio del Subdirector Técnico (S) al Jefe de División de Defensa Social del Ministerio de Justicia solicitando gestiones ante la Dirección de Chile Califica.

Experiencia con Chile Califica CET Concepción.

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Experiencia con Chile Califica CET Antofagasta.  Gestiones con Chile Califica CET La Pólvara.  Gestiones con Chile Califica CET Nueva Vida y Valle Verde.  Gestiones con Chile Califica CET Valdivia.  Gestiones con Chile Califica CET Cañete.  Gestiones con Chile Califica CET Talca.  Respuesta de Chile Califica a CET Talca.  Gestiones con Chile Califica CET Osorno.  Respuesta de Chile Califica a CET Osorno.  Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 01.  Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 02.  Oficio ORD. N°508 del 09.06.2008 dirigido a la Dirección de Chile Califica.  Catastro Nacional de Oficios de los CET Semiabiertos.  Noticia Ministerio del Trabajo, julio 2009: <a href="http://www.mintrab.gob.cl/competencias_laborales/index.html">http://www.mintrab.gob.cl/competencias_laborales/index.html</a>  Presentación SENCE Ley de Certificación de Competencias Laborales, julio 2008.  Ley N°20.267 de Certificación de Competencias Laborales, junio 2008.</p>

Según Informe emanado del Depto. de Informática Institucional referido a la conectividad que disponen los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos a enero de 2010, el estado es bastante similar al expresado en el informe evacuado en julio de 2009: 16 CET Semiabiertos disponen de acceso y conectividad, 14 de forma directa y 2 indirecta vinculados a las Unidades Penales Cerradas aledañas, faltan los CET de San Carlos, Yungay, Vilcún y Valdivia.

2. Completar y perfeccionar, en conjunto con la Unidad de Informática del Servicio, la conexión del programa con los sistemas de información generales del Servicio.

A pesar de los esfuerzos institucionales por perfeccionar y completar la conectividad del programa CET Semiabiertos con las diversas plataformas informáticas institucionales, enlaces de comunicaciones, internet, intranet, sistema interno, etc., según el último Informe del Depto. de Informática, aún hay 4 unidades CET que no disponen de la conectividad requerida, principalmente por impedimentos técnicos y estructurales.

En conclusión de los 20 CET Semiabiertos del país 16 se encuentran conectados a Internet, a la Intranet Institucional y a los Sistemas Internos.

Nuevos Medios de Verificación que se adjuntan desde el n°8:

- Informe Conectividad de los CET Semiabiertos, Depto. de Informática, enero de 2010.

**Programa / Institución: Programa de Rehabilitación y Reinserción Social (recomendaciones comunes a los programas evaluados)**

**Año Evaluación: 2005**

**Fecha del Informe: Viernes 22 de Enero de 2010; 10:06:33**

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
2. Presentar diseño de nuevo sistema aprobado por las instancias correspondientes, e iniciar aplicación de nuevo sistema de ejecución de penas de acuerdo a la gradualidad aprobada.	<p>A junio de 2006 la comisión institucional que fue convocada por el Ministerio de Justicia participó en la formulación de una propuesta normativa.</p> <p>Como indica el OF.(R) N° 84 del 09.02.2007 emanado del Departamento Jurídico, durante el segundo semestre de 2006 se realizaron acciones de difusión y discusión de la propuesta con diversos actores (GENCHI, MINJU, GTZ).</p> <p>A partir de estas reuniones de trabajo la Dirección de Gendarmería entregó al Ministerio de Justicia una propuesta de Anteproyecto de Ley de Derechos y Deberes de las personas privadas de Libertad y Ejecución Penal, actividad que puso fin a la participación de Gendarmería en este proceso, siendo el Ministerio de Justicia la instancia que debe tramitar la presentación del Anteproyecto.</p> <p>A través del OF.(R)1546 del 11.12.2006 del Director Nacional se remitió al Ministerio de Justicia propuesta institucional de Anteproyecto de Ley de Derechos y Deberes de las personas privadas de Libertad y Ejecución Penal.</p> <p>No es responsabilidad de Gendarmería la formalización del anteproyecto de Ley de ejecución penal, esta tarea compete al Ministerio de Justicia, por lo cual este compromiso a nivel Institucional ha sido cumplido. Se ha estimado pertinente realizar una presentación a DIPRES para reconsiderar la formulación de este compromiso, ya que como se ha explicado a nivel de Servicio se han realizado todas las gestiones en las cuales se puede tener competencia.</p> <p>En relación a la calificación del compromiso como Parcialmente cumplido, el Servicio envía un oficio a la Jefa División Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos, para solicitar la modificación de la calificación del compromiso, debido a que el ingreso del Anteproyecto no es responsabilidad de Gendarmería.</p> <p>Durante el año 2009, este compromiso se mantiene como Parcialmente Cumplido, ya que no ha habido avances en relación a las gestiones del Ministerio de Justicia.</p> <p>Se adjunta oficio N° 2495 del 25.10.2007 del Sr. Director Nacional de Gendarmería.</p>



## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Medios de Verificación:

OF (R) N° 84 de 09.02.2007 Depto. Jurídico. Responsable institucional de comisión que trabajó propuesta de anteproyecto de Ley de Ejecución Penal.

OF(R) N° 1546 del 11.12.2006 del Director Nacional remitiendo al Ministerio de Justicia propuesta institucional de Anteproyecto de Ley de Ejecución Penal

OF Ord. N° 2495 del 25.10.2007 del Director Nacional enviando una propuesta de modificación de compromisos Dipres.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

### CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2009

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

#### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							O	Mediana	9.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O				Menor	7.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O				Alta	10.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O				Menor	7.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación			O					Alta	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño		O						Mediana	9.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo		O						Alta	10.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	O							Mediana	9.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O				Alta	10.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O				Alta	10.00%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público			O					Mediana	9.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00%	

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo<sup>49</sup>

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>50</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>51</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>52</sup>
Dirección Regional de la XV Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	449	10	100%	8%
Dirección Regional de la I Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	244	10	100%	8%
Dirección Regional de la II Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	439	10	100%	8%
Dirección Regional de la III Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	270	10	100%	8%
Dirección Regional de la IV Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	240	10	100%	8%
Dirección Regional de la V Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.028	10	100%	8%
Dirección Regional de la VI Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	301	10	100%	8%
Dirección Regional de la VII Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	754	10	100%	8%
Dirección Regional de la VIII Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.269	10	100%	8%
Dirección Regional de la IX Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	809	10	100%	8%
Dirección Regional de la XIV Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	384	10	90%	8%
Dirección Regional de la X Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	552	10	100%	8%
Dirección Regional de la XI Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	253	10	100%	8%
Dirección Regional de la XII Región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	231	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	2.759	10	100%	8%
Subdirección Administrativa	543	10	100%	8%
Subdirección Técnica	68	10	100%	8%
Subdirección Operativa	472	10	100%	8%
Áreas Funcionales dependientes del Sr. Director Nacional.	95	8	100%	8%
Escuela Institucional	221	9	100%	8%
Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios	698	10	100%	8%
Complejo Penitenciario de Alto Hospicio	342	10	100%	8%
Complejo Penitenciario de La Serena	320	10	90%	8%
Complejo Penitenciario de Rancagua	316	10	90%	8%

49 Los resultados de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo no se encuentran disponibles.

50 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

51 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

52 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

## Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

### 1. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009

Propuestas FMGP 2009 a implementarse año 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010

### 2. FONDO MODERNIZACIÓN 2008

Propuestas adjudicadas FMGP 2008

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2008

Propuestas FMGP 2008, implementadas en 2009 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2009

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2009

Productos o componentes a implementar año 2009	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Producto 1			
Producto 2			
Producto 3			
Producto N			

Propuestas FMGP 2008, a implementar en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta FMGP 2008 a implementarse en 2010	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010